

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS **S**



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

REP16/FL
Mayo de 2016

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

39.º período de sesiones

Sede de la FAO, Roma (Italia)

27 de junio – 1 de julio de 2016

INFORME DE LA 43.ª REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS

Ottawa (Canadá)
9-13 de mayo de 2016

NOTA: Este informe contiene la carta circular CL 2016/16-FL.

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2016/16-FL

Mayo de 2016

A: Puntos de Contacto del Codex
Organizaciones internacionales interesadas

DE: Secretaría, Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma, Italia

ASUNTO: Distribución del informe de la 43.^a reunión del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (REP16/FL)

Se adjunta el informe de la 43.^a reunión del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos. Dicho informe será examinado por la Comisión del Codex Alimentarius en su 39.^o período de sesiones (Roma, Italia, del 27 de junio al 1 de julio de 2016).

ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN EN SU 39.^o PERÍODO DE SESIONES

Anteproyectos de textos en el trámite 5 del Procedimiento

Anteproyecto de revisión de la *Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados*: marcado de la fecha (párr. 49 y Apéndice II).

Los gobiernos y las organizaciones internacionales que deseen proponer observaciones sobre el documento mencionado más arriba deberán remitirlas por escrito, de conformidad con el *Procedimiento para la elaboración de normas y textos afines del Codex* (Manual de procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius), **por correo electrónico** a la dirección mencionada, **antes del 10 de junio de 2016**.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

A continuación se presentan el resumen y las conclusiones de la 43.^a reunión del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos:

Asuntos que se someten a la adopción de la CAC39

El Comité:

adelantó el anteproyecto de revisión de la *Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados*: marcado de la fecha al trámite 5 para aprobación por la CAC39 (párr. 49, Apéndice II).

Asuntos que se someten a la aprobación de la CAC39

Presentó el siguiente documento de proyecto para que se aprobara como trabajo nuevo:

Orientaciones para el etiquetado de envases alimentarios no destinados a la venta al por menor (párr. 54 y Apéndice III).

Otros asuntos de interés para la CAC39

El Comité:

propuso que la CAC39, determinara un foro adecuado para seguir trabajando en el anteproyecto de revisión de las *Directrices para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos producidos orgánicamente*: acuicultura orgánica o suspender este trabajo (párr. 27);

suspendió el debate sobre las cuestiones relacionadas con la venta de alimentos por internet (párr. 55);

acordó no continuar con la revisión de las *Directrices generales para el uso del término "Halal"* (CAC/GL 24-1997), sino examinar un documento de debate sobre las cuestiones en torno a las declaraciones de propiedades relacionadas con las preferencias de los consumidores (párrs. 62 y 63);

convino en preparar documentos de debate sobre el etiquetado frontal de los envases (párr. 70) y los trabajos futuros del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (párr. 71).

Asuntos de interés para otros órganos auxiliares

El Comité:

Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (CCEXEC)

acordó que no era necesario elaborar un enfoque específico para la gestión del trabajo, si bien podría considerar esta necesidad en el futuro (párr. 6).

Comité Coordinador FAO/OMS para Asia (CCASIA), Comité del Codex sobre Especies y Hierbas Culinarias (CCSCH), Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas (CCFFV) y Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA)

hizo suyas las disposiciones sobre etiquetado de las normas presentadas por el CCASIA, el CCSCH, el CCFFV y el CCFA (párrs. 11-22).

Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS)

acordó no examinar el tema de la integridad y autenticidad de los alimentos y esperar a que el CCFICS lo debatiera y tomara una decisión al respecto (párr. 7).

Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH)

acordó pedir asesoramiento al CCFH acerca de la conveniencia del criterio 1 relativo a la inocuidad de los alimentos para la exención del marcado de la fecha (párr. 42, Apéndice II).

ÍNDICE

	Página
RESUMEN Y CONCLUSIONES	Página ii
INFORME DE LA 43. ^a REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS.....	Página 1
RESUMEN DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS.....	Página 11
	Párrafo
Introducción.....	1
Apertura de la reunión	2 - 3
Aprobación del programa (tema 1 del programa).....	4
Cuestiones remitidas al Comité (tema 2 del programa)	5 - 10
Examen de las disposiciones de etiquetado en los proyectos de normas del Codex (tema 3 del programa)	11 - 22
Revisión de las <i>Directrices para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos producidos orgánicamente: acuicultura orgánica</i> (tema 4 del programa)	23 - 27
Revisión de la <i>Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados:</i> marcado de la fecha (tema 5 del programa)	28 - 49
Etiquetado de envases o embalajes no destinados a la venta al por menor (tema 6 del programa)	50 - 54
Cuestiones relacionadas con la venta de alimentos a través de internet (tema 7 del programa)	55
Propuesta de revisión de las <i>Directrices generales para el uso del término "Halal"</i> (CAC/GL 24-1997) (tema 8 del programa)	56 - 63
Otros asuntos y trabajos futuros (tema 9 del programa)	
a) Etiquetado nutricional en la parte delantera del envase	64 – 70
b) Trabajos futuros del Comité	71
Fecha y lugar de la próxima reunión (tema 10 del programa).....	72

APÉNDICES

	Página
Apéndice I Lista de participantes	12
Apéndice II Anteproyecto de revisión de la <i>Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados</i> (CODEX STAN 1-1985)	29
Apéndice III Documento de proyecto: Elaboración de las orientaciones para el etiquetado de envases de alimentos no destinados a la venta al por menor	31

INTRODUCCIÓN

1. El Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos celebró su 43.^a reunión en Ottawa, Ontario (Canadá) del 9 al 13 de mayo de 2016, por amable invitación del Gobierno del Canadá. Presidió la reunión la Sra. Lyzette Lamondin, Directora Ejecutiva en funciones de la Dirección de Importación y Exportación de Alimentos y Protección de los Consumidores de la Agencia Canadiense de Inspección Alimentaria. El Apéndice I de este informe contiene la lista completa de participantes.

APERTURA DE LA REUNIÓN

2. El Sr. Anil Arora, Viceministro Adjunto de la Subdirección de Alimentos y Productos para la Salud del Ministerio de Sanidad del Canadá, inauguró la reunión y dio la bienvenida a Ottawa a los delegados. Señaló que la inocuidad alimentaria y la nutrición suscitaban preocupaciones a escala mundial y tenían repercusiones en el desarrollo socioeconómico de todo el mundo. Destacó la importancia de elaborar enfoques sólidos para hacer frente a los nuevos desafíos que se planteen en las cadenas de suministro alimentario, como la globalización del comercio de alimentos, la rapidez de la innovación de productos y las tecnologías, la evolución de la ciencia y las expectativas de la población. Pidió al Comité que reflexionara detenidamente sobre su labor futura en un entorno en rápida transformación y en el contexto del Plan Estratégico del Codex (2014-2019).

DIVISIÓN DE COMPETENCIAS¹

3. El Comité tomó nota de la división de competencias entre la Unión Europea y sus Estados miembros de acuerdo con el párrafo 5 del artículo II del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, según se expone en el documento [CRD 1](#).

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa)²

4. El Comité aprobó el programa provisional como programa de la reunión.

Asimismo, el Comité acordó:

a) Debatir lo siguiente:

- las cuestiones planteadas por la FAO y la OMS en el tema 2 del programa;
- la armonización de los principios y el etiquetado en el tema 9 del programa (propuesta de Costa Rica);
- el etiquetado interpretativo en la parte delantera del envase en el tema 9 del programa (propuesta de la Asociación Internacional de Organizaciones de Alimentos para el Consumidor [IACFO]).

b) La eliminación del tema 7 del programa al no haberse presentado ningún documento.

CUESTIONES REMITIDAS AL COMITÉ (tema 2 del programa)³

a) Cuestiones remitidas por la CAC y otros órganos subsidiarios

5. El Comité observó que algunos asuntos se presentaban a título informativo y que otros se examinarían en el marco de otros temas pertinentes del programa.

Gestión del trabajo

6. El Comité señaló que no era necesario formular un enfoque para la gestión del trabajo del Comité sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL) similar al del Comité sobre Higiene de los Alimentos (CCFH), ya que, de momento, la carga de trabajo existente no garantizaba tal plan de trabajo. No obstante, el Comité podría considerar esta necesidad en el futuro.

¹ [CRD 1](#) (División de competencias entre la Unión Europea y sus Estados miembros).

² [CX/FL 16/43/1](#); observaciones de Egipto ([CRD8](#)).

³ [CX/FL 16/43/2](#); [CX/FL 16/43/2 Add.1](#); observaciones de la Unión Europea ([CRD4](#)); Kenya 9 ([CRD5](#)); Egipto ([CRD8](#)); la Secretaría del Codex ([CRD9](#)); cuestiones planteadas por la FAO y la OMS ([CRD 18](#)).

Integridad y autenticidad de los alimentos

7. El Comité señaló que la cuestión debía considerarse en mayor profundidad en la 23.^a reunión del Comité sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS) y acordó no seguir examinándola y esperar a que el CCFICS la debatiera y adoptara una decisión al respecto.

Revisión de la sección 4.2.3.4 de la norma CODEX STAN 1-1985

8. El Comité acordó examinar esta petición formulada por el Comité sobre Aditivos Alimentarios (CCFA) en el marco del tema 3 del programa.

b) Cuestiones de interés planteadas por la FAO y la OMS

9. Haciendo referencia al documento [CRD/18](#), el Representante de la FAO informó al Comité sobre las nuevas publicaciones, en particular el manual de la FAO sobre etiquetado de los alimentos, que se publicará en la segunda mitad de 2016 y que se ajusta a las orientaciones de la *Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados* ([CODEX STAN 1-1985](#)).

10. La representante de la OMS señaló a la atención del Comité las actividades pertinentes de la OMS de interés para el CCFL, en particular las siguientes: i) la aplicación de la *directriz de la OMS sobre la ingesta de azúcares para adultos y niños* (publicada en marzo de 2015) por parte de los Estados miembros de la OMS a través de una serie de medidas en materia de políticas. A este respecto, la representante tomó nota de que el trabajo en curso del Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU) relativo al establecimiento de valores de referencia de nutrientes para nutrientes asociados al riesgo de enfermedades no transmisibles (VRN-ENT) comprende: los ácidos grasos saturados, el sodio y el potasio, pero no los azúcares totales; y propuso que quizás el CCFL deseara considerar la necesidad de establecer VRN-ENT para los azúcares totales, habida cuenta de la disponibilidad de las directrices actualizadas de la OMS; ii) la elaboración de principios rectores y un marco orientativo para el etiquetado en la parte delantera de los envases. La representante informó además al Comité de que se estaban ultimando para su publicación el documento de antecedentes relativo al examen de las pruebas y el informe de la *Reunión técnica de la OMS sobre etiquetado nutricional para la promoción de regímenes alimentarios saludables*, celebrada en Lisboa en diciembre de 2015; y de que se estaba elaborando un manual marco de orientación que serviría a los países de instrumento para la aplicación de sistemas de etiquetado frontal de los envases. Su ensayo sobre el terreno se programó para la segunda mitad de 2016.

EXAMEN DE LAS DISPOSICIONES DE ETIQUETADO EN LOS PROYECTOS DE NORMAS DEL CODEX (tema 3 del programa)⁴

11. El Comité examinó las disposiciones de etiquetado de las normas y los anteproyectos de normas, apoyó las disposiciones de etiquetado del anteproyecto de Norma para el comino, y consideró además las siguientes disposiciones:

Norma regional para los productos de soja no fermentados

12. El Comité convino en definir las disposiciones de etiquetado con las siguientes enmiendas a la sección 8:

- Párr. 1: eliminar las palabras “última edición” y aclarar que las referencias a las normas del Codex siempre se hacen a su última edición.
- Párr. 2: reemplazar los términos “modificados genéticamente” por “granos de soja obtenidos mediante la biotecnología moderna” para garantizar la coherencia con los textos del Codex vigentes.

13. En relación con el empleo del término “leche de soja” en la nota a pie de página de la sección 2, la Secretaría del Codex aclaró que se había debatido ampliamente este uso y que el CCASIA había acordado eliminar el término del texto principal de la norma regional pero mantenerlo en la nota. El empleo de este término en la nota a pie de página no contradice la sección 4.6 de la *Norma general para el uso de términos lecheros* ([CODEX STAN 206-1999](#)), por lo que no implicaría la aprobación de la denominación “leche de soja” y no induciría a engaño al consumidor en la región de producción o venta del producto.

⁴ [CX/FL 16/43/3](#); observaciones de la Unión Europea ([CRD 4](#)); Kenya ([CRD 5](#)); Ecuador ([CRD 7](#)).

14. El Comité tomó nota de las reservas de la delegación de la Argentina respecto de la decisión de respaldar la disposición de etiquetado del párrafo 2, ya que desde su punto de vista no había razón para singularizar métodos específicos de producción.

Anteproyecto de Norma para el tomillo seco

15. El Comité apoyó las disposiciones de etiquetado y propuso eliminar la palabra “seco” de la sección 8.2.1 a fin de garantizar la coherencia con la *Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados* ([CODEX STAN 1-1985](#)), en la que se exige que el nombre del alimento se complemente con palabras o frases relativas a la naturaleza o condición física auténticas del alimento solo cuando sea necesario para evitar que se induzca a error o engaño al consumidor. Por lo que hace a este tipo de producto no había riesgo de inducir a error a los consumidores. El Comité se mostró de acuerdo en informar de ello al CCSCH.

Anteproyecto de Norma para las berenjenas

16. El Comité apoyó las disposiciones de etiquetado y acordó enmendar las secciones 6.1.1 y 6.2.2 para que llevaran el título “Nombre del Producto”.

17. La Secretaría del Codex aclaró que los términos empleados en el proyecto de norma eran coherentes con los recogidos en el modelo utilizado por el CCFFV.

Proyecto de revisión de la *Norma general para el etiquetado de aditivos alimentarios que se venden como tales* (CODEX STAN 107-1981); y propuesta de revisión de la *Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados* (CODEX STAN 1-1985)

18. El Comité examinó las dos propuestas de revisión de la sección 4.1 c) y 5.1 c) de la *Norma general para el etiquetado de aditivos alimentarios que se venden como tales* ([CODEX STAN 107-1981](#)) y la recomendación que el CCFA hizo al CCFL relativa a la revisión de la sección 4.2.3.4 de la *Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados* ([CODEX STAN 1-1985](#)), y tomó nota de las siguientes opiniones generales expresadas por las delegaciones sobre la conveniencia de respaldar las disposiciones de etiquetado revisadas de la norma [CODEX STAN 107-1981](#) y la consiguiente revisión de la [CODEX STAN 1-1985](#):

- La coherencia entre las dos normas del Codex era fundamental debido a su estrecha relación, y en dicha revisión debían tenerse en cuenta las recomendaciones del CCFA.
- Al buscar esta coherencia entre las dos normas era necesario un examen cuidadoso para evitar las repercusiones negativas que pudieran darse al eliminar flexibilidad en el uso de los términos “aroma” o “aromatizantes”. Los consumidores emplean y entienden bien ambos términos, por lo que se deben estudiar las consecuencias de la supresión del término “aroma” desde el punto de vista del consumidor.
- Se había previsto que los anteproyectos de revisiones de la norma [CODEX STAN 107-1981](#) no tendrían repercusiones negativas y en la norma [CODEX STAN 107-1981](#) no se tuvo en cuenta la comprensión general de los términos “aroma” y “aromatizantes” por parte de los consumidores.

19. La Secretaría del Codex aclaró que en los anteproyectos de revisiones de las secciones 4.1 c) y 5.1 c) de la norma [CODEX STAN 107-1981](#) se abordaban las siguientes cuestiones: i) el uso incoherente de términos como “aroma”, “aromatizantes”, “aromatizante natural” y “aromatizante artificial”, de conformidad con las *Directrices para el uso de aromatizantes* ([CAC/GL 66-2008](#)); ii) la declaración de ingredientes en situaciones en que se utilizan alimentos (por ejemplo, las especias) como parte de los aromatizantes. Estos cambios se sometieron a la aprobación del CCFL.

20. El Comité también tomó nota de la incoherencia entre la norma [CODEX STAN 1-1985](#) y los párrafos 4.1 d) y 5.1 d) de la norma [CODEX STAN 107-1981](#) por lo que hace a la redacción de la introducción del marcado de la fecha. El Comité señaló que el trabajo relativo al marcado de la fecha era objeto de examen y que esta cuestión se podría abordar en el futuro una vez se hubiera completado el trabajo sobre el marcado de la fecha.

21. La Secretaría del Codex aclaró además que, en el caso de la norma [CODEX STAN 1-1985](#), el CCFL tendría que considerar la conveniencia de la propuesta de revisión de esta norma.

Conclusión

22. El Comité acordó:
- i. hacer suyo el anteproyecto de revisión de la *Norma general para el etiquetado de aditivos alimentarios que se venden como tales* ([CODEX STAN 107-1981](#));
 - ii. examinar la recomendación formulada por el CCFA de revisar la sección 4.2.3.4 de la *Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados* ([CODEX STAN 1-1985](#)) en una fecha futura tras haber estudiado las repercusiones que podrían tener los cambios propuestos.

ACUICULTURA ECOLÓGICA (REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, ETIQUETADO Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PRODUCIDOS ORGÁNICAMENTE) (TEMA 4 DEL PROGRAMA)⁵

23. La delegación de la Unión Europea, que preside el Grupo de trabajo presencial (GTp), presentó el tema e informó al Comité de que el GTp:

- se había centrado la atención principalmente en el Anexo I del anteproyecto de texto, y en particular en las reglas específicas relativas a la producción de organismos acuáticos;
- había examinado algunas de las definiciones;
- había llegado a un acuerdo en cuanto a la mayoría de las cuestiones debatidas en el GTp, pero que aún había siete cuestiones pendientes sobre las cuales se tenían opiniones divergentes como se indica en el documento [CRD3](#).

24. El Comité consideró si sería posible elaborar principios más amplios orientados a los resultados en lugar de continuar intentando alcanzar un consenso sobre disposiciones muy específicas y preceptivas en relación con las siete cuestiones pendientes. Adoptando este enfoque se podría concluir la labor y reconocer los buenos resultados logrados hasta la fecha. En una segunda fase se podrían formular directrices más específicas en caso necesario.

25. Si bien algunas delegaciones apoyaron el enfoque, también se expresó la opinión de que era necesario algún grado de detalle y que con el nuevo enfoque las directrices resultarían demasiado amplias para ser realmente significativas. En consecuencia, el Comité no llegó a un consenso.

Conclusión

26. El Comité reconoció que se habían invertido considerables esfuerzos en esta labor y que se habían realizado progresos, pero que no se había llegado a un consenso acerca de algunas cuestiones importantes muy técnicas y otros principios generales.

27. El Comité señaló que podía no ser el foro adecuado para debatir las disposiciones muy técnicas y propuso que la Comisión: i) indicara otro órgano auxiliar para continuar la labor; o ii) interrumpiera los trabajos.

MARCADO DE LA FECHA (REVISIÓN DE LA NORMA GENERAL PARA EL ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS PREENVASADOS) (tema 5 del programa)⁶

28. La Presidenta, tomando nota de que el CCFL había realizado enormes progresos en su 42.^a reunión y había llegado a un acuerdo sobre varias cuestiones, propuso que el Comité centrara el debate en las tres cuestiones pendientes, a saber: el marcado de la fecha y las condiciones de almacenamiento, la lista de alimentos exentos del marcado de la fecha, y la información que debía aparecer en los envases pequeños.

⁵ [REP15/FL, Apéndice III](#); observaciones de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos de América, India, Irán (Rep. Islámica del), Japón, Malasia, Noruega, Nueva Zelandia y Unión Europea ([CX/FL 16/43/4](#)); Ecuador, Japón, Nigeria ([CX/FL 16/43/4 Add.1](#)); revisión elaborada por la Unión Europea de las Directrices para someterla al examen del Grupo de trabajo presencial (GTp) sobre acuicultura orgánica ([CRD2](#)); informe del GTp ([CRD3](#)); observaciones de Filipinas ([CRD11](#)); Tailandia ([CRD12](#)).

⁶ [REP15/FL, Apéndice IV](#); observaciones de Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Estados Unidos de América, India, Irán (Rep. Islámica del), Jamaica, Malasia, Nueva Zelandia, Paraguay, Perú, Unión Europea, el Consejo Internacional de Asociaciones de Fabricantes de Comestibles (ICGMA), la Federación Internacional de Lechería (FIL), la Federación Internacional de Vinos y Licores (FIVS) y el Instituto de Tecnólogos de los Alimentos (IFT) ([CX/FL 16/43/5](#)); Ecuador, Egipto, Ghana, Kenya, Nigeria, FIVS, FoodDrinkEurope y la Organización Internacional de Gomas de Mascar (ICGA) ([CX/FL 16/43/5/ Add.1](#)); Filipinas ([CRD11](#)); Tailandia ([CRD12](#)); Indonesia ([CRD13](#)); Argentina ([CRD15](#)); República de Corea ([CRD19](#)); Senegal ([CRD21](#)); El Salvador ([CRD22](#)).

Debate general

Enfoque del mercado de la fecha: marcas de fecha con fines de inocuidad y de calidad

29. Diversas delegaciones, tomando nota del acuerdo alcanzado en la 42.ª reunión del CCFL (CCFL42) de seguir el enfoque relativo a las dos marcas de fecha (inocuidad y calidad), reiteraron sus preocupaciones acerca de este enfoque, tal como se había expresado en la CCFL42 ([REP15/FL](#), párr. 62). Algunas otras delegaciones siguieron manifestándose a favor de las dos marcas de fecha distintas por las razones presentadas en la CCFL42 ([REP15/FL](#), párr. 63).

30. Como solución conciliadora, algunas delegaciones partidarias de una única marca de fecha acordaron mantener las dos marcas de fecha diferentes (inocuidad y calidad) pero ampliar la definición actual de la marca de fecha relativa a la “inocuidad” —es decir, la “fecha límite de utilización” o la “fecha de vencimiento”— para que comprendiera también la calidad, con lo que se daría flexibilidad a los países que quisieran seguir utilizando una sola marca de fecha.

Conclusión

31. El Comité acordó continuar con las dos marcas de fecha diferentes y enmendar la definición de “fecha límite de utilización” y “fecha de vencimiento” a fin de abarcar los aspectos de inocuidad y calidad del alimento.

Definiciones de los términos

“Fecha de fabricación” y “fecha de envasado”

32. El Comité confirmó su conformidad con las definiciones.

“Fecha límite de venta”

33. El Comité confirmó su decisión de suprimir la entrada “fecha límite de venta”.

“Fecha de duración mínima” o “Consumir preferentemente antes de” o “Fecha de mejor calidad”

34. El Comité enmendó la definición para aclarar que la marca de fecha se aplica a los productos sin abrir almacenados bajo determinadas condiciones de almacenamiento. Asimismo, acordó utilizar solo “consumir preferentemente antes de” y “fecha de mejor calidad”, observando que debía limitarse la cantidad de sinónimos. Se manifestaron preocupaciones acerca de la supresión de “fecha de duración mínima”, ya que este término se empleaba ampliamente en otras normas del Codex.

“Fecha límite de utilización” o “Fecha de vencimiento” o “Fecha de caducidad” “Caduca en” o “Fecha de vencimiento” “Vence en”

35. Análogamente, el Comité convino en limitar la definición a los términos “fecha límite de utilización” y “fecha de vencimiento”, y en indicar que podría utilizarse para referirse tanto a la inocuidad como a la calidad, tal como se había acordado anteriormente (párr. 31).

Mercado de la fecha e instrucciones de almacenamiento⁷

4.7.1 iii)

36. El Comité debatió si resultaba necesario incluir el año en la marca de fecha de los productos con una duración corta de conservación (es decir, no superior a tres meses).

37. Las delegaciones que apoyaban la supresión del año declararon que la práctica era innecesaria y gravosa en el caso de los productos con una vida útil corta, en especial los “alimentos frescos”.

38. Las delegaciones a favor de mantener el año opinaban que era necesario para los países importadores de alimentos con fines de control de las importaciones, y que sería especialmente útil a final del año.

Conclusión

39. El Comité acordó permitir cierta flexibilidad para la inclusión del año en una marca de fecha señalando que correspondería a las autoridades competentes decidir si era necesario incluir el año en la marca de fecha en aquellos casos en que pudiera inducir a error al consumidor.

⁷ La numeración de esta sección se corresponde con la del Apéndice II.

4.7.1 vi)

40. El Comité señaló que la declaración del año y el día en números no codificados debía ser obligatoria, por lo que convino en mantener “deberán” en lugar de “podrán”; y acordó que la fecha podía presentarse en distintos formatos, por ejemplo, “aaaa/dd/mm” o “dd/mm/aaaa” para dar cabida a las diferentes presentaciones que actualmente se utilizan y que los consumidores entienden.

4.7.1 vii)

41. Hubo acuerdo general sobre los siguientes puntos:

- la lista de los alimentos exentos del marcado de la fecha debía ser ilustrativa;
- la lista de alimentos recogida actualmente en la norma era suficiente;
- debían formularse criterios relativos para exceptuar alimentos del marcado de la fecha.

42. Además, el Comité acordó:

- enmendar la lista para: i) sustituir “patatas” por “tubérculos”; ii) aclarar que “sal” se refiere a “sal no yodada” y “azúcar”, a “azúcar sólido no enriquecido”, ya que las sustancias enriquecedoras (yodo y vitamina A, respectivamente) se deterioran fácilmente durante el almacenamiento;
- el proyecto de criterios para exceptuar alimentos del marcado de fecha (véase el Apéndice II), así como pedir el asesoramiento del CCFH en relación con la conveniencia del criterio 1 de inocuidad de los alimentos;
- permitir las marcas “fecha de fabricación” o “fecha de envasado” a fin de dar flexibilidad a los países que utilizaban estas marcas de fecha.

4.7.1 viii)

43. El Comité convino en indicar que las marcas “fecha de fabricación” o “fecha de envasado”, cuando se utilizaran en combinación con otras marcas de fecha pero debían seguir el mismo formato que las otras.

44. El Comité no estuvo de acuerdo con incluir una disposición especial adicional sobre el formato de presentación de la declaración de “consumir preferentemente antes de” o “fecha de mejor calidad” en relación con la “fecha de fabricación” o “fecha de envasado”, ya que la enmienda acordada de la sección 4.7.1 vi) daba flexibilidad para utilizar distintos formatos de presentación de las marcas de fecha.

4.7.2

45. El Comité acordó enmendar esta disposición para aclarar que en la etiqueta debían declararse las condiciones especiales de almacenamiento para contribuir a la integridad del alimento y, en los casos en que se utilizara una marca de fecha, para indicar que la validez de la fecha dependía del cumplimiento de dichas condiciones.

46. Se plantearon preocupaciones acerca del significado de “integridad”, pero se aclaró que podía entenderse como la “salubridad, inocuidad y calidad” del alimento.

Información en los envases pequeños

47. El Comité no estableció requisitos específicos para los envases pequeños.

Conclusión

48. El Comité estuvo de acuerdo en que se habían realizado progresos y que la única cuestión pendiente que debía seguir examinándose era el proyecto de criterios para la exención de la fecha de marcado, y convino en que el documento podía avanzar en el proceso de trámites.

ESTADO DEL ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA NORMA GENERAL PARA EL ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS PREENVASADOS: MARCADO DE LA FECHA

49. El Comité acordó remitir el anteproyecto de revisión al CAC39 para que se aprobara en el trámite 5 (véase el Apéndice II).

ETIQUETADO DE ENVASES O EMBALAJES NO DESTINADOS A LA VENTA AL POR MENOR (documento de debate) (tema 6 del programa)⁸

50. La delegación de la India presentó el tema y destacó la necesidad de elaborar orientaciones generales sobre el etiquetado de envases no destinados a la venta al por menor, tal como se expone en el documento [CX/FL 16/43/6](#).

Debate

51. El Comité examinó la propuesta y tomó nota de las siguientes opiniones expresadas por las delegaciones que respaldaban los nuevos trabajos:

- Era necesario emprender nuevos trabajos porque no todas las normas tenían sistemas específicos de etiquetado para los envases no destinados a la venta al por menor; como tales, los nuevos trabajos contribuirían a abordar las deficiencias existentes relacionadas con los envases no destinados a la venta al por menor y los contenedores para carga a granel independientemente del producto alimentario, y fomentarían la rastreabilidad y la inocuidad alimentaria en toda la cadena de suministro de alimentos.
- Los nuevos trabajos debían centrarse en orientaciones generales que facilitarían el comercio y una mejor comunicación entre empresas y entre gobiernos. Estas orientaciones debían proporcionar principios y criterios amplios para permitir que se adoptaran enfoques innovadores en el comercio de alimentos.

52. Dos delegaciones que no estaban a favor de los nuevos trabajos manifestaron su preocupación por la posibilidad de que estas orientaciones afectaran al intercambio fluido de los productos y fueran difíciles de aplicar. Señalaron que las operaciones entre empresas generalmente tenían sus propios mecanismos de control de la cadena de suministro.

53. Tras confirmarse el apoyo firme a los nuevos trabajos, el Comité procedió a examinar el documento de proyecto y adoptó las decisiones siguientes:

- i) Enmendó el título, la sección 1 (ámbito de aplicación) y la sección 3 (principales cuestiones que se deben tratar) a fin de promover la formulación de orientaciones basadas en los resultados que fueran lo suficientemente amplias como para permitir a las partes interesadas beneficiarse de enfoques o prácticas innovadores;
- ii) La determinación de dónde colocar las orientaciones (como documento independiente o de otro modo) en una fecha futura una vez hayan avanzado los trabajos;
- iii) Clarificó que la definición actual del término “etiquetado” recogida en la norma [CODEX STAN 1-1985](#) era lo suficientemente amplia como para permitir enfoques o prácticas innovadores más allá de los que se limitan a facilitar información en las etiquetas.

Conclusión

54. El Comité acordó:

- i) iniciar un nuevo trabajo sobre orientaciones para el etiquetado de envases de alimentos no destinados a la venta al por menor;
- ii) someter a la aprobación de la CAC39 el documento de proyecto (Apéndice III);
- iii) establecer un Grupo de trabajo electrónico (GTe), presidido por la India y copresidido por los EE.UU., que trabajaría solo en inglés con el objetivo de elaborar un anteproyecto de orientaciones para el etiquetado de envases de alimentos no destinados a la venta al por menor, que se distribuiría para recabar observaciones en el trámite 3 y se sometería a examen en la siguiente reunión del Comité;
- iv) considerar la posibilidad de convocar un GTp en la siguiente reunión a fin de elaborar una propuesta revisada sobre la base de las observaciones presentadas;
- v) informar a los comités sobre productos acerca del nuevo trabajo.

⁸ [CX/FL 16/43/6](#); observaciones de la Unión Europea ([CRD4](#)); Kenya ([CRD5](#)); Ecuador ([CRD7](#)); Egipto ([CRD8](#)); Nigeria ([CRD10](#)); Filipinas ([CRD11](#)); Tailandia ([CRD12](#)); Indonesia ([CRD13](#)).

CUESTIONES RELACIONADAS CON LA VENTA DE ALIMENTOS A TRAVÉS DE INTERNET (tema 7 del programa)⁹

55. Este tema del programa no se debatió al no haberse presentado ningún documento para que se examinara. El Comité señaló que el CCFL podría iniciar esta labor en el futuro cuando el documento estuviera finalizado.

PROPUESTA DE REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES GENERALES PARA EL USO DEL TÉRMINO “HALAL” (CAC/GL 24-1997) (tema 8 del programa)¹⁰

56. La delegación de Egipto presentó el tema y destacó la necesidad de revisar las *Directrices generales para el uso del término “Halal”*.

57. La delegación señaló que tal revisión era oportuna debido al aumento del comercio de alimentos halal y facilitaría el comercio internacional.

58. Asimismo, informó al Comité de que el trabajo sería una revisión limitada de las directrices, con el objetivo principal de incluir nuevas definiciones y reestructurar el documento para que fuera más completo y aplicable en el comercio internacional ([CX/FL 16/43/8](#), párr. 9); en la revisión también se tendría en cuenta la labor del SMIIC de la OCI¹¹.

59. El Comité examinó la propuesta y tomó nota de las siguientes opiniones expresadas por algunas delegaciones:

- No es necesaria una revisión de las directrices, ya que su versión actual es suficiente en el sentido de que proporciona principios comunes para el etiquetado de alimentos como “halal”.
- Una revisión daría lugar a una duplicación del trabajo elaborado por el SMIIC de la OCI y la posible incoherencia entre los distintos textos internacionales podría llevar a confusión en el comercio internacional.
- El Codex no tiene la competencia de interpretar textos religiosos.
- Si bien el Comité podría no ser el foro apropiado en el que considerar los aspectos religiosos del término “halal”, las autoridades competentes podrían beneficiarse de las orientaciones sobre el uso adecuado del etiquetado halal en los envases en el comercio internacional de modo que no se indujera a error a los consumidores.
- “Halal” es uno de los muchos tipos de declaraciones de propiedades que hacen referencia a las preferencias de los consumidores. Los asuntos relacionados a su uso en el comercio internacional se extenderían a muchas otras declaraciones de propiedades de este tipo.

60. El Comité acordó no continuar con la revisión, tal y como se había propuesto; sin embargo, la propuesta planteó la cuestión de cómo abordar las declaraciones de propiedades relacionadas con las preferencias de los consumidores de un modo más amplio.

61. El Comité consideró si se debía pedir a la Comisión que orientara sobre la manera de proceder, pero convino en que el Comité podía seguir trabajando a fin de entender y definir los problemas que entrañaban las declaraciones de propiedades relacionadas con las preferencias de los consumidores en los alimentos en el comercio internacional.

Conclusión

62. El Comité acordó no seguir con la revisión tal como se había propuesto, y convino en que las delegaciones del Irán y Turquía elaboraran un documento de debate sobre las cuestiones en torno a las declaraciones de propiedades relacionadas con las preferencias de los consumidores (en el contexto del mandato del CCFL) para que se examinara en la siguiente reunión.

63. El Comité tomó nota de que algunas cuestiones relacionadas con este tema excedían el mandato del CCFL y señaló que esto no excluía que la CAC y el CCEXEC celebraran debates sobre las posibles repercusiones más amplias para el Codex.

⁹ CX/FL 16/43/7 (no distribuido).

¹⁰ [CX/FL 16/43/8](#); observaciones de Egipto ([CRD8](#)); Tailandia ([CRD12](#)); Indonesia ([CRD13](#)); Turquía ([CRD14](#)); Chile ([CRD16](#)); Senegal ([CRD21](#)); Egipto ([CRD23](#)).

¹¹ SMIIC: Instituto de Normas y Metrología para los Países Islámicos; OCI: Organización de Cooperación Islámica.

OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (tema 9 del programa)

a) Etiquetado nutricional en la parte delantera del envase¹²

64. El Comité tomó nota de que en los dos documentos —uno, propuesto por Costa Rica, sobre la armonización de los principios y el etiquetado ([CRD6](#)) y el otro, propuesto por la IACFO, sobre el etiquetado interpretativo en la parte delantera del envase ([CRD17](#))— generalmente se abordaban las mismas cuestiones; y que Costa Rica, junto con Nueva Zelanda, había elaborado un documento de proyecto ([CRD20](#)) para someterlo al examen del Comité.

65. La delegación de Costa Rica presentó un resumen de la propuesta ([CRD20](#)) y señaló que el objetivo del trabajo era ayudar a los consumidores a adoptar decisiones saludables más fundamentadas mediante el uso de información nutricional basada en datos científicos simplificados en la parte delantera de los envases. La armonización de los principios relativos al etiquetado frontal de los envases era necesaria y facilitaría el comercio internacional de alimentos.

66. El Comité manifestó un apoyo unánime por el trabajo y tomó nota de las siguientes opiniones expresadas por las delegaciones:

- El trabajo brindaba la oportunidad de lograr resultados reales en materia de salud pública al ayudar a los consumidores a elegir productos más sanos, y de luchar contra las enfermedades no transmisibles.
- La revisión propuesta de las *Directrices sobre etiquetado nutricional* ([CAC/GL 2-1985](#)) no debía limitarse a la sección 5 (información nutricional complementaria), ya que todas las secciones de las directrices estaban interrelacionadas.
- Debían estudiarse detenidamente los beneficios y las limitaciones de los programas y sistemas actuales (tanto obligatorios como voluntarios) relativos al etiquetado frontal de los envases por medio de un examen completo.
- Debía realizarse el trabajo en el entendimiento de que la labor que ya se estaba llevando a cabo en los países por lo que hace a las etiquetas en la parte delantera de los envases no se detendría.

67. La representante de la FAO respaldó el nuevo trabajo y se mostró dispuesto a prestar asistencia al respecto.

68. La representante de la OMS apoyó el nuevo trabajo y señaló que el informe de la reunión técnica celebrada en Lisboa en diciembre de 2015 y el documento de antecedentes sobre la revisión de las pruebas elaborado para la reunión, así como la labor de estudio del alcance realizada para saber qué países estaban aplicando qué tipos de sistemas de etiquetado frontal de los envases, podrían aportar información valiosa y servir de punto de partida para el GTe propuesto. Asimismo, destacó el firme apoyo de la OMS y su disposición a trabajar estrechamente con los presidentes del GTe.

69. La representante de la OMS y la Secretaría del Codex hicieron hincapié en que, aunque el Comité iniciara el trabajo propuesto, los países que habían comenzado a aplicar el etiquetado frontal de los envases, o que estaban en fase de planificación, podrían continuar con su labor. Además, la Secretaría del Codex aclaró que la ausencia de una norma del Codex no impedía que un país estableciera sus propios requisitos nacionales.

Conclusión

70. El Comité acordó crear un GTe presidido por Costa Rica y copresidido por Nueva Zelanda que trabajaría en inglés y español y tendría los objetivos siguientes:

- i. hacer balance de los sistemas de etiquetado nutricional en la parte delantera del envase vigentes en distintos países;
- ii. considerar la necesidad de formular principios mundiales para apoyar el etiquetado nutricional en la parte delantera del envase;
- iii. elaborar un documento de debate, teniendo en cuenta la labor de la OMS al respecto, y una propuesta de documento de proyecto para someterlos al examen del Comité en su siguiente reunión.

¹² Observaciones de Costa Rica ([CRD6](#)); la IACFO ([CRD17](#)); Costa Rica y Nueva Zelanda ([CRD20](#)), El Salvador ([CRD22](#)).

b) Trabajos futuros del Comité

71. El Comité señaló que era necesario investigar la orientación y labor futuras del CCFL y acordó que:

- i. La delegación del Canadá elaboraría un documento en el que se resuman algunos de los trabajos indicados anteriormente que no habían avanzado en el Comité, los trabajos actualmente en curso y las nuevas cuestiones.
- ii. La Secretaría del Codex emitiría una carta circular en la que se pediría a los miembros y observadores que facilitaran información sobre las nuevas cuestiones para que se incluyeran en el documento.
- iii. Se podría estudiarse la posibilidad de adoptar un enfoque de priorización una vez se hubiera terminado el documento;
- iv. Este documento se mantendría actualizado en todas las reuniones y la responsabilidad recaería cada vez en una delegación diferente.

FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (tema 10 del programa)

72. Se informó al Comité de que su 44.^a reunión se celebraría en aproximadamente 18 meses, quedando la organización final a la espera de confirmación por parte de las secretarías del país anfitrión y del Codex.

RESUMEN DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS

ASUNTO	TRÁMITE	CORRESPONDE A	REFERENCIA DEL DOCUMENTO (REP 16/FL)
Revisión de la <i>Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados</i> : marcado de la fecha (anteproyecto)	5	CAC39 CCFL44	párr. 49 Apéndice II
Revisión de las <i>Directrices para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos producidos orgánicamente</i> : acuicultura orgánica (anteproyecto)	4	CAC39	párr. 27
Orientaciones sobre el etiquetado de envases no destinados a la venta al por menor	1/2/3	CAC39 GTe (India / EE.UU.) CCFL44	párr. 54 Apéndice III
Declaraciones de propiedades relacionadas con las preferencias de los consumidores (documento de debate)	-	Irán / Turquía CCFL44	párr. 62
Etiquetado en la parte delantera del envase (documento de debate)	-	GTe (Costa Rica / Nueva Zelandia) CCFL44	párr. 70
Trabajos futuros (documento de debate)	-	Canadá	párr. 71
Cuestiones relacionadas con la venta de alimentos a través de internet	suspendido	-	párr. 55
Propuesta de revisión de las <i>Directrices generales para el uso del término "Halal"</i> (CAC/GL 24-1997)	suspendido	-	párr. 62

Apéndice I

**LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES**

**CHAIRPERSON
PRÉSIDENT
PRESIDENTA**

Ms Lyzette Lamondin
Acting Executive Director
Food Import Export and Consumer Protection Directorate
Canadian Food Inspection Agency
1400 Merivale Road
Ottawa
Canada
Tel: 613-773-6189
Email: Lyzette.Lamondin@inspection.gc.ca

**MEMBERS NATIONS AND MEMBER ORGANIZATIONS
ÉTATS MEMBRES ET ORGANISATIONS MEMBRES
ESTADOS MIEMBROS Y ORGANIZACIONES MIEMBROS**

ARGENTINA – ARGENTINE

Dr Andrea Nilda Calzetta Resio
Supervisor Técnico de Aprobación de Productos
Alimenticios
Coordinación Gral. de Aprobación de Productos
Alimenticios
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria
Azopardo 1020 2nd. Floor (1107)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina
Tel: +54-11-5222-5975
Email: acalzet@senasa.gov.ar

Mr Franco Senilliani Melchior
Sección Económica y Comercial
Embassy of Argentina
Tel: 613.852.1164
Email: sen@mrecic.gov.ar

Ms Maria Cristina Lopez
Coordinación de Oleaginosas
Centro de Agroalimentos
Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)
Colectora de Avenida General Paz 5445
San Martín
Buenos Aires
Argentina
Tel: Tel.: +54 11 4724 6433
Email: kitty@inti.gov.ar

Dr Pablo Moron
Director de agroindustrias
Secretaria de agregado de valor
Ministerio de agroindustria
Av. Paseo Colón 922
Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Argentina
Tel: +54 11 4349-2253
Email: pmoron@magyp.gob.ar

ARMENIA – ARMÉNIE

H.E. Zohrab Malek
Ambassador
Permanent Representative of
the Republic of Armenia to the UN FAO
Republic of Armenia
151 Bay Street , Apt 1004
Ottawa
Canada
Tel: 1 613 291 8500
Email: zohrab.malek@gmail.com

AUSTRALIA – AUSTRALIE

Ms Elizabeth Flynn
Assistant Secretary
Preventive Health Policy Branch
Commonwealth Department of Health
MDP 707 GPO Box 9848
Canberra ACT
Australia
Tel: +61 2 6289 7291
Email: elizabeth.flynn@health.gov.au

Ms Ann Backhouse
 Director Codex International Standards
 Department of Agriculture and Water Resources
 GPO Box 858
 Canberra ACT
 Australia
 Tel: +61 2 6272 5692
 Email: ann.backhouse@agriculture.gov.au

Mr Greg Read
 First Assistant Secretary, Exports Division
 Department of Agriculture and Water Resources
 GPO Box 858
 Canberra ACT
 Australia
 Tel: +61 2 6272 3594
 Email: greg.read@agriculture.gov.au

AUSTRIA – AUTRICHE

Dr Amire Mahmood
 Deputy Head of the Department for Food Law,
 Food Safety and Food Quality
 Federal Ministry of Health
 Radetzkystrasse 2
 Vienna
 Austria
 Tel: +43/1-71100-4741
 Email: amire.mahmood@bmg.gv.at

BELGIUM - BELGIQUE – BÉLGICA

Mr Luc Ogiers
 Director
 General directorate international economy
 FPS Economy, SME
 Rue du Progrès, 50
 Bruxelles
 Belgium
 Tel: +3222777481
 Email: luc.ogiers@economie.fgov.be

Mr Jean Pottier
 Regulatory Expert Food Labelling, Nutrition and
 Health Claims
 Food, Feed and other consumption product
 FPS Health, Food Chain Safety and Environment
 Animal, Plant and Food Directorate
 Eurostation | Place Victor Horta, 40/10
 Brussels
 Belgium
 Tel: +32 2 524 73 62
 Email: Jean.Pottier@health.belgium.be

BOSNIA AND HERZEGOVINA - BOSNIE-HERZÉGOVINE - BOSNIA Y HERZEGOVINA

Mr Fuad Didic
 Head of Mission
 Embassy of Bosnia and Herzegovina
 17 Blackburn Avenue
 Ottawa
 Canada
 Tel: 613-236-0028, ext. 225
 Email: counsellor@bhembassy.ca

BRAZIL - BRÉSIL – BRASIL

Dr Rodrigo Vargas
 Specialist on Regulation and Health Surveillance
 Brazilian Health Regulatory Agency
 Sia, Trecho 5, Área Especial 57, Brasília-Df
 Brasília
 Brazil
 Tel: +55(61)3462-6514
 Email: rodrigo.vargas@anvisa.gov.br

Ms Ana Paula Bortoletto Martins
 Researcher and Nutritionist
 Instituto Brasileiro de Defesa do Consumidor -
 Idec
 Rua Desembargador Guimarães, 21.
 São Paulo - SP
 Brazil
 Tel: +55 11 38742163
 Email: anapaula@idec.org.br

Ms Kelly Dias Botelho
 Specialist on Regulation and Health Surveillance
 Brazilian Health Regulatory Agency
 Sia, Trecho 5, Área Especial 57, Brasília-Df
 Brasília,
 Brazil
 Tel: +55(61)3462-5329
 Email: kelly.botelho@anvisa.gov.br

Dr Kleber Jose Trinta Moreira E Lopes
 General Coordinator of Technical Consultancy
 and Administrative Proceedings
 Justice Ministry
 Brasília
 Email: kleber.lopes@mj.gov.br

Mr Ricardo Ossamu Maehara
 Official Veterinarian, Technical Advisor
 Ministério da Agricultura, Pecuária e
 Abastecimento
 Secretaria de Relações Internacionais do
 Agronegócio – SRI/MAPA
 Departamento de Negociações Não Tarifárias –
 DNNT/SRI/
 Coordenação-Geral de Disciplinas Não Tarifárias
 no Comércio Internacional - CGNT/DNNT
 Esplanada dos Ministérios, Bloco D, Sala 349
 Brasília, Brazil
 Email: ricardo.maehara@agricultura.gov.br

CAMBODIA - CAMBODGE – CAMBOYA

Mr Oun Phan
 Deputy Director General
 Cambodia Import Export Inspection and Fraud
 Repression Directorate General
 Ministry Of Commerce
 National Road No 1/ Str 18, Phum Kdey Takoy,
 Sangkat Vielsbov, khan Chbar Ampoeu, Phnom
 Penh
 Cambodia
 Tel: +855-12568356
 Email: oun.phan@yahoo.com

CANADA – CANADÁ

Ms Kathy Twardek
National Manager
Consumer Protection and Market Fairness
Division
Canadian Food Inspection Agency
1400 Merivale Road T2-6-141
Ottawa, Ontario
Canada
Tel: 613-773-5489
Email: kathy.Twardek@Inspection.gc.ca

Mrs Hélène Couture
Chief, Evaluation Division
Bureau of Microbial Hazards
Health Canada
251 Sir Frederick Banting Dr. P.L 2204E
Ottawa, Ontario
Canada
Tel: +1-613-957-174
Email: Helene.Couture@HC-SC.gc.ca

Prof Etienne Dako
Professor/Food Microbiologist
Université de Moncton
18 Antonine-Maillet Université de Moncton
Moncton, N.B.
Canada
Tel: 506-858-4080
Email: etienne.dako@umoncton.ca

Mr Benoît Dubé
Regulatory and Standards Officer
Canadian Food Inspection Agency
Tower 2, 6th Floor, Room 253
1400 Merivale Road
Ottawa, Ontario,
Canada
Tel: 613-773-5244
Email: Benoit.Dube@Inspection.gc.ca

Dr Brad Hicks
Director
Pacific Organic Seafood Association
21222 24th Avenue
Langley, B.C.
Canada
Tel: 604-788-4752
Email: BHicks@Firstmate.com

Ms Anne-Christine Poulin
Senior Trade Policy Analyst
Technical Trade Policy Division
Agriculture and Agri-Food Canada
1305 Baseline Road Tower 5, Floor 5
Room 343
Ottawa, Ontario
Canada
Tel: 613-773-3561
Email: Anne-Christine.Poulin@AGR.GC.CA

Mrs Grace Ramos
Senior Program Officer
Canadian Food Inspection Agency
1400 Merivale Road
Ottawa, Ontario
Canada
Tel: 613-773-5464
Email: Grace.Ramos@Inspection.gc.ca

Ms Andrea Spencer
Trade Policy Officer
Global Affairs Canada
111 Sussex Drive
Ottawa, Ontario
Canada
Tel: 343-203-4260
Email: Andrea.Spencer@international.gc.ca

Ms Maya Villeneuve
Associate Director
Bureau of Nutritional Sciences
Health Canada
251 Sir Frederick Banting Driveway, A.L. 2203B,
room B333
Ottawa, Ontario
Canada
Tel: 613-960-4740
Email: Maya.Villeneuve@HC-SC.gc.ca

Mrs Alison Wereley
Senior Program Officer
Canadian Food Inspection Agency
1400 Merivale Road, Tower 2
Ottawa, Ontario
Canada
Tel: 613-773-6450
Email: Alison.Wereley@Inspection.gc.ca

CHILE – CHILI

Dr Michel Leporati Néron
Secretario Ejecutivo
Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad
Alimentaria, ACHIPIA
Ministerio de Agricultura
Nueva York 17, piso 4
Santiago
Chile
Tel: +56 2 27979900
Email: michel.leporati@achipia.gob.cl

Mrs Karla Carmona Araya
Asesor
Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad
Alimentaria, ACHIPIA
Ministerio de Agricultura
Nueva York 17, piso 4
Santiago
Chile
Tel: +56 2 27979900
Email: karla.carmona@achipia.gob.cl

CHINA – CHINE

Mr Wai-yan Chan
Scientific Officer (Risk Management)
Centre for Food Safety, Food and Environmental
Hygiene Department, HKSAR Government
43/F, Queensway Government Offices, 66
Queensway, Hongkong
China
Tel: +852-28675134
Email: waychan@fehd.gov.hk

Mr Kwok Wai Ho
Scientific Officer (Nutrition Labelling)
Centre for Food Safety, Food and Environmental
Hygiene Department, HKSAR Government
43/F, Queensway Government Offices, 66
Queensway, Hongkong
Hongkong
China
Tel: +852-39622068
Email: kwho@fehd.gov.hk

Dr Zhigang Song
Associate Professor/PhD
Research Center of International Inspection and
Quarantine Standards and Technical
Regulations, AQ
R909 Sanyuan Mansion, No 18 Xibahedongli,
Chaoyang District, Beijing China
Beijing
China
Tel: +86-010-84603871
Email: songzhg@263.net

Ms Liang Wang
Clerk
Shanghai Entry-Exit Inspection and Quarantine
Bureau
8 Shuntong Road, Pudong New
District, Shanghai, China
Shanghai
China
Tel: +86-021-68281936
Email: wangliang@shciq.gov.cn

Ms Lan Wu
Section Chief
Guangdong Entry-exit Inspection and Quarantine
Bureau of the P.R.C
66 Huacheng Avenue, Zhujiang New City, Tianhe
District, Guangzhou, China
Guangzhou
China
Tel: +86-020-38297960
Email: wul@gdcic.gov.cn

Mr Jie Yin
Assistant Researcher
Chinese Academic of Inspection and Quarantine
(CAIQ)
Room A1109, No. 9, Madian East Road, Haidian
District, Beijing
Beijing, China
Tel: +86-010-82260351
Email: 13581808788@163.com

COLOMBIA – COLOMBIE

Prof Alba Rocio Jimenez Tovar
Profesional Especializada
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos
y Alimentos - INVIMA
Carrera 10 No. 64 - 28
Tel: 57-1-2948700 ext 3924
Email: ajimenezt@invima.gov.co

COSTA RICA

Mrs Mónica Elizondo Andrade
Directora Asuntos Científicos y Regulatorios
Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria
(CACIA)
Costa Rica
Tel: (506) 2220 3031
Email: melizondo@cacia.org

CUBA

Mr Angel Manuel Casamayor León
Especialista en Regulaciones Técnicas y Calidad
Dirección Regulaciones Técnicas y Calidad
Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión
Extranjera
Infanta y 23, Vedado
La Habana
Cuba
Tel: 5378300022
Email: gabriel.lahens@mincex.cu

Mrs Marileydy Herrera Olmo
Directora de Calidad y Tecnología
Calidad y Tecnología del Ministerio de la
Industria Alimentaria (MINAL)
Ministerio de la Industria Alimentaria (MINAL)
Avenida 41 No. 4455 %48 y 50, Playa. La
Habana
La Habana
Cuba
Tel: 53-78300022
Email: nc@ncnorma.cu

Mrs Olga Maria Valdes Almaral
Jefa del Departamento de Registro de alimentos
del INHEM
Registro de alimentos
Ministerio Salud Pública de Cuba (MINSAP)
Infanta No. 1158 entre Llinás y Clavel. Cerro
La Habana
Cuba
Tel: 53-78300022
Email: nc@ncnorma.cu

DENMARK - DANEMARK – DINAMARCA

Ms Pernille Lundquist Madsen
Deputy Head, Chemicals and Food Quality
Division
Danish Veterinary and Food Administration
Stationsparken 31
Glostrup
Denmark
Tel: +45 7227 6662
Email: plum@fvst.dk

ECUADOR – ÉQUATEUR

Mrs Elizabeth Moreano
Minister, Embassy of Ecuador to Canada
99 Bank Street, Suite 230
Ottawa, Ontario,
Canada
Tel: 613-261-0759
Email: elizabethmoreao70@yahoo.com

Mr Oscar Ismael Ramirez Lama
Second Secretary of Embassy of Ecuador
99 Bank Street, Suite 230
Ottawa, Ontario,
Canada
Tel: 613-263-0704
Email: oramirez@gmail.com

EGYPT - ÉGYPTE – EGIPTO

Dr Nermeen El Fadeel
Scientific and Regulatory Affairs Manager, Egypt
Region, Coca-Cola
1 Amin Elrahany St., Nasr City
Cairo
Egypt
Tel: 00222722187
Email: nermeenkhalifa@outlook.com

Mr Mohamed Abd Elhamid Naser
Food standards Specialist
Organization: Egyptian Organization for
Standardization and Quality (EOS)
16 tadreeb el motderbeen , cairo ,Egypt
Egypt
Tel: 0201281337667
Email: atch_toto3@yahoo.com

Mr Ahmad El Buckley
Diplomat
Embassy of Egypt
454 Laurier Ave. East
Ottawa, Ontario, Canada
Email: egyptemb@sympatico.ca

Dr Dalia El Din
General Manager of Imported Food Control
General Organization for Export Import Control
Cairo
Egypt
Tel: 01006676205
Email: daliashehabeldin@yahoo.com

Mr Amr El Kilany
Commercial Consul
Egyptian Consulate in Montreal
Rene Levesque Boul., Suite 3200
Montreal, Quebec, Canada
Tel: 514-861-6340
Email: egyptemb@sympatico.ca

Ms Salwa El Mowafi
Diplomat
454 Laurier Ave. East
Ottawa, Ontario, Canada
Email: egyptemb@sympatico.ca

Mr Amr Koraiem
Diplomat
Egyptian Embassy
454 Laurier Ave. East
Ottawa, Ontario, Canada
Tel: 613-890-7369
Email: dr_amr_koraiem@hotmail.com

**EUROPEAN UNION - UNION EUROPÉENNE -
UNIÓN EUROPEA**

Ms Barbara Moretti
Administrator
DG Sante
European Commission
Rue Froissart 101
Brussels
Belgium
Email: barbara.moretti@ec.europa.eu

Mr Christophe Didion
Administrator
DG Sante
European Commission
B 232
Brussels
Belgium
Email: christophe.didion@ec.europa.eu

Mr Dario Dubolino
Administrator
DG Mare
European Union
Brussels
Belgium
Tel: +32 229-86031
Email: dario.dubolino@ec.europa.eu

FINLAND - FINLANDE – FINLANDIA

Ms Anne Haikonen
Legislative Counsellor
Ministry of Agriculture and Forestry
P.O.Box 30 FI-00023 Government
Helsinki
Finland
Tel: +358-50-3697618
Email: anne.haikonen@mmm.fi

FRANCE – FRANCIA

Mrs Sophie Dussours
Chargée de Mission
Bureau 4D
DGCCRF
France
Email: sophie.dussours@dgccrf.finances.gouv.fr

Ms Margaux Denis
DGAL - Service de l'alimentation
Ministère de l'agriculture, de l'agroalimentaire et
de la forêt
251 rue de Vaugirard
PARIS
France
Tel: +33149555386
Email: margaux.denis@agriculture.gouv.fr

Mrs Annie Loch
EU Public affairs Director
Affaires Publiques Européennes
DANONE
17 boulevard Haussmann
Paris
France
Tel: +33 1 44 35 24 32
Email: annie.loch@danone.com

GERMANY - ALLEMAGNE – ALEMANIA

Dr Katrin Stolle
Deputy Head of Division
Food Labelling
Federal Ministry of Food and Agriculture
Wilhelmstraße 54
Berlin
Germany
Tel: +49 30 18529 4172
Email: katrin.stolle@bmel.bund.de

Dr Susanne Kettler
Senior Director Scientific & Regulatory Affairs
Europe, Middle East and Africa
Scientific and Regulatory Affairs
Coca-Cola s.a.
Chaussee de Mons 1424
Brussels
Belgium
Tel: +32 471 989045
Email: skettler@coca-cola.com

Mr Bernd Kurzai
Legal Counsel Food Law
Central Department Quality Affairs
Südzucker AG Mannheim/Ochsenfurt
Gottlieb-Daimler-Straße 13
Mannheim
Germany
Email: bernd.kurzai@suedzucker.de

Ms Angelika Mrohs
Managing Director
German Federation for Food Law and Food
Science (BLL e.V.)
Claire-Waldoff-Straße 7
Berlin
Germany
Tel: +49 30 206 143-133
Email: amrohs@bll.de

Dr Jörg Rieke
Executive Director
Association of the German Dairy Industry (MIV)
Jägerstraße 51
Berlin
Germany
Tel: +49 30 – 40 30 44 5-22
Email: rieke@milchindustrie.de

Dr Alexander Tolkach
R&D Director
BMI e.G. (Bavarian Dairy Industrie coop)
Kloetzmüllerstr. 140
Landshut
Germany
Email: a.tolkach@bmi-eg.com

GHANA

Mrs Isabella Mansa Agra
Ag. Deputy Chief Executive (FID)
Food Inspection (FID)
Food and Drugs Authority
P.O.Box CT 2783 Cantonments Accra
Accra
Ghana
Tel: +233 244 337249
Email: isabella.agra@fdaghana.gov.gh

Ms Gifty Aidoo
Senior Regulatory Officer
Food Evaluation And Registration
Food And Drugs Authority
P. O. Box Ct 2783, Cantonments
Accra
Ghana
Tel: +233 207 741152
Email: giftieonline@yahoo.com

Ms Cynthia Adwoa Dapaah
Corporate Attorney
Legal
Food And Drugs Authority
P. O. Box Ct 2783 Cantonments
Accra
Ghana
Tel: +233 244 212791
Email: Cynthia.dapaah@fdaghana.gov.gh

GREECE - GRÈCE – GRECIA

Ms Pely Sousiopolou
 Counsellor for Economic & Commercial Affairs,
 Head of Economic & Commercial Office
 Embassy of Greece in Ottawa
 80 MacLaren St.
 Ottawa, Ontario, Canada
 Tel: +1-613 238 6271
 Email: soussiopolou@mfa.gr

GUINEA – GUINÉE

Mrs Mariama Barry
 Directrice Générale
 Ministère du Commerce
 Office National du Contrôle de Qualité
 Ministère du Commerce Quartier Almamya
 Commune Kaloum BP 13
 Conakry
 Guinea
 Tel: 00 224 628 13 13 81
 Email: mariamabellabary@yahoo.fr

Mrs Safiatou Diallo
 Directrice Generale
 Ministere de l'Environnement des Eaux et Foret
 Direction Nationale Assainissement et Cadre de Vie
 Quartier Coleah Lanseboundji BP 3318
 Conakry
 Guinea
 Tel: 00 224 622 15 38 52
 Email: safiatoudial56@gmail.com

HUNGARY - HONGRIE – HUNGRÍA

Ms Beatrix Kuti
 Quality Expert
 Department of Food Processing
 Ministry of Agriculture
 Kossuth Lajos tér 11.
 Budapest
 Hungary
 Tel: 00 36 1 795 3481
 Email: beatrix.kuti@fm.gov.hu

INDIA – INDE

Mr Bimal Kumar Dubey
 Director (Imports)
 Food Safety And Standards Authority Of India
 FDA Bhawan, Near Bal Bhawan
 Email: bkubey@fssai.gov.in

Mr Aditya Jain
 Senior Manager
 National Dairy Development Board
 Anand, Gujarat, India
 Email: aditya@nddb.coop

INDONESIA – INDONÉSIE

Mrs Dini Gardenia
 Head of Sub Directorate of Food and Food Additives Evaluation
 Directorate of Food Safety Evaluation
 National Agency of Drug and Food Control
 Jl. Percetakan Negara No.23
 Jakarta
 Indonesia
 Tel: +62 21 42800221
 Email: ditpkp_bpom@yahoo.com
 Mr Christophorus Barutu
 Trade Attaché
 Embassy of the Republic of Indonesia
 55 Parkdale Avenue
 Ottawa, Ontario K1Y 1E5, Canada
 Tel.: (613) 724-1100, ext. 306
 Fax: (613) 724-7932
 Email: c.barutu@indonesia-ottawa.org

Mr Evi Novinarsyah Latief
 Head Section Food Halal Labelling Inspection
 Directorate of Food Inspection and Certification
 National Agency of Drug and Food Control
 Jl. Percetakan Negara No. 23
 Jakarta
 Indonesia
 Tel: +6221 42803255
 Email: novinarsyah@gmail.com

Mrs Ati Widya Perana
 Head Section for Codex
 Directorate of Food Products Standardization
 National Agency of Drug and Food Control
 Jl. Percetakan Negara No.23
 Jakarta
 Indonesia
 Tel: +62 21 42875584
 Email: codexbpom@yahoo.com

Mrs Lasrida Yuniaty
 Head of Section Food Product Standardization
 Directorate of Food Products Standardization
 National Agency of Drug and Food Control
 Jl. Percetakan Negara No.23 Jakarta Pusat
 Jakarta
 Indonesia
 Tel: +62 21 42875584
 Email: subditspo2@yahoo.com

**IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF) -
 IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D') -
 IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)**

Dr Mohammad Hossein Shojaee Aliabadi
 Senior Scientific Adviser
 Institute of Standard & Industrial Research of Iran
 No: 96; Parcham Street Tohid Square;
 1457844393 Tehran I.R.Iran
 Tehran
 Iran (Islamic Republic of)
 Tel: +0989121591766
 Email: farooqlab@gmail.com

ITALY - ITALIE – ITALIA

Mrs Raffaella Fiora
 Director of Food Law
 Soremartec Italia S.r.l.
 Piazzale Pietro Ferrero, 1
 Alba
 Italy
 Tel: +39 0173 313065
 Email: raffaella.fiora@ferrero.com

Mr Ciro Impagnatiello
 Codex Contact Point
 Department of the European Union and
 International Policies and of the Rural
 Development
 Ministry of Agricultural Food and Forestry
 Policies
 Via XX Settembre, 20
 Rome
 Italy
 Tel: +39 06 46654058
 Email: c.impagnatiello@politicheagricole.it

Dr Giuseppe Lembo
 Senior Researcher - Organic aquaculture expert
 COISPA - Stazione Sperimentale per lo Studio
 delle Risorse del Mare
 Via Dei Trulli, 18/20
 Bari
 Italy
 Tel: +39 080 5433596
 Email: lembo@coispa.it

Mr Luca Ragaglini
 Vice Director
 AIDEPI
 Viale del Poggio Fiorito, 61
 Rome
 Italy
 Tel: +39 06 80910720
 Email: luca.ragaglini@aidepi.it

JAPAN - JAPON – JAPÓN

Dr Toshitaka Masuda
 Deputy Director
 Food Labelling Division
 Consumer Affairs Agency
 3-1-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku,
 Tokyo
 Japan
 Tel: +81-3-3507-8800
 Email: g.codex-j@caa.go.jp

Prof Hiroaki Hamano
 Adviser
 International Life Sciences Institute Japan
 Nishikawa Bldg 5F, 3-5-19 Kojimachi,
 Chiyoda-ku,
 Tokyo
 Japan
 Tel: +81-3-5215-3535
 Email: hhamano@ilsijapan.org

Prof Satoshi Ishizuka
 Adviser
 Laboratory of Nutritional Biochemistry Research
 Faculty of Agriculture
 Hokkaido University
 Kita 9, Nishi 9, Kita-ku, Sapporo
 Hokkaido
 Japan
 Tel: +81-11-706-2811
 Email: g.codex-j@caa.go.jp

Mr Hiroyuki Okochi
 Associate Director
 Fish Ranching and Aquaculture Division
 Fisheries Agency
 1-2-1, Kasumigaseki, Chiyodaku
 Tokyo
 Japan
 Tel: +81-3-3501-1961
 Email: hiroyuki_okochi230@maff.go.jp

Ms Aya Orito-nozawa
 Section Chief
 Food Safety Policy Division, Food Safety and
 Consumer Affairs Bureau
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
 1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku
 Tokyo
 Japan
 Tel: +81-3-3502-8732
 Email: aya_orito460@maff.go.jp

Mr Kinya Tokunaga
 Official
 Food Labelling Division
 Consumer Affairs Agency
 3-1-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku,
 Tokyo
 Japan
 Tel: +81-3-3507-8800
 Email: g.codex-j@caa.go.jp

Mr Makoto Yamauchi
 Assistant Director
 Fisheries Processing Industries and Marketing
 Division
 Fisheries Agency
 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyodaku
 Tokyo
 Japan
 Tel: +81-3-3501-1961
 Email: makoto_yamauchi620@maff.go.jp

MALAYSIA - MALAISIE – MALASIA

Ms Ruhana Abdul Latif
 Principal Assistant Director
 Food Safety and Quality Division
 Ministry of Health Malaysia
 Level 4, Menara Prisma No.26, Jalan Persiaran
 Perdana, Precint 3
 62675 Putrajaya
 Malaysia
 Tel: +603-8885 0797 ext 4003
 Email: ruhana_latif@moh.gov.my

Mr Ahmad Shanizam Ab Ghani
 Trade Commissioner
 Malaysia External Trade Development
 Corporation (MATRADE)
 Consulate of Malaysia (Trade Office), First
 Canadian Place, 100 King Street West, Suite
 5130, P.O Box 389
 Toronto
 Malaysia
 Tel: 416 504 6111
 Email: toronto@matrade.gov.my

Ms Rohaya Mamat
 Director
 Regulatory Affairs
 Federation of Malaysian Manufacturers
 Wisma FMM, No. 3, Persiaran Dagang PJU 9,
 Bandar Sri Damansara
 52200 Kuala Lumpur
 Malaysia
 Tel: +603-6286 7200
 Email: rohaya.mamat@mfn.com

MEXICO - MEXIQUE – MÉXICO

Ms Pamela Suárez Brito
 Gerente de Asuntos Internacionales en
 Inocuidad Alimentaria
 Dirección Ejecutiva de Operación Internacional
 Comisión Federal para la Protección contra
 Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)
 Monterrey #33 Piso 2, Col. Roma Delegación
 Cuauhtémoc
 Mexico Distrito Federal
 Mexico
 Tel: 525550805389
 Email: psuarez@cofepris.gob.mx

Ms Sandra Herrero Cagigas
 Vicepresidente de la Comisión de Salud de la
 Confederación de Cámaras Industriales de los
 Estados Unidos Mexicanos (CONAMIN)
 Ciudad de México
 México
 Tel : +52 (55) 5752-0043
 Email: sandra.herrero@hecaservicios.net

Mr Álvaro Israel Perez Vega
 Comisionado de Operación Sanitaria
 Secretaría de Salud
 Comisión Federal para la Protección contra
 Riesgos Sanitarios
 Oklahoma no. 14, Colonia Nápoles,
 Delegación Benito Juárez C.P. 03810
 Ciudad de México
 Mexico
 Tel: +(5255) 5080 5200
 Email: ajperez@cofepris.gob.mx

Mr Raúl Gerardo Portillo Aldrett
 Director de Asuntos Científicos y Regulatorios y
 Presidente de la Rama 17
 Asuntos Científicos y Regulatorios
 Cámara Nacional de la Industria de
 Transformación (CANACINTRA)
 Mexico, DF
 Mexico
 Tel: +52 55 52 62 23 86
 Email: rportillo@coca-cola.com

MOROCCO - MAROC – MARRUECOS

Mr Oussama Nadifi
 Chef de division de la réglementation et
 normalisation
 Agriculture
 Office National de Sécurité Sanitaire des
 Produits Alimentaires
 Avenue Hadj Ahmed Cherkaoui, Agdal
 Rabat
 Morocco
 Tel: +212673997816
 Email: Oussama.Nadifi@onssa.gov.ma

MOZAMBIQUE

Dr Maria Carolina Virgilio Omar
 Confederation of Business Association of
 Mozambique
 Rua dos Desportistas Number 833 3rd Floor
 Maputo
 Mozambique
 Tel: +258 843030840
 Email: Maria.Omar@MZ.nestle.com

NETHERLANDS - PAYS-BAS – PAÍSES BAJOS

Ms Inge Stoelhorst
 Policy Coordinator
 Nutrition, Health Protection and Prevention
 Department
 Ministry of Health, Welfare and Sport
 Parnassusplein 5
 Den Haag
 Netherlands
 Tel: +31 6 31753465
 Email: i.stoelhorst@minvws.nl

Ms Gieta Mahabir
 Senior Policy Advisor
 Ministry of Economic Affairs
 Bezuidenhoutseweg 73
 Den Haag
 Netherlands
 Tel: +31 70 3784198
 Email: g.mahabir@minez.nl

Mr Alexander Rogge
 Administrator
 DGB 2B
 General Secretariat of the Council
 Rue de la Loi/Wetstraat 175
 Brussels
 Belgium
 Email: alexander.rogge@consilium.europa.eu

Ms Melanie Van Vugt
 Legal policy officer
 Nutrition, Health Protection and Prevention
 Department
 Ministry of Health, Welfare and Sport
 Parnassusplein 5
 The Hague
 Netherlands
 Tel: +31 6 21160669
 Email: ma.vugt@minvws.nl

**NEW ZEALAND -
 NOUVELLE-ZÉLANDE -
 NUEVA ZELANDIA**

Ms Jenny Reid
 Manager, Food Science & Risk Assessment
 Ministry for Primary Industries
 25 The Terrace
 Wellington
 New Zealand
 Email: jenny.reid@mpi.govt.nz

Ms Phillipa Hawthorne
 Senior Adviser
 Ministry for Primary Industries
 25 The Terrace
 New Zealand
 Email: Phillippa.hawthorne@mpi.govt.nz

NIGERIA – NIGÉRIA

Mrs Eva Obiageli Edwards
 Assistant Director
 Food Safety and Applied Nutrition
 National Agency for Food and Drug
 Administration and Control
 Plot 1, Isolo Industrial Estate, Apapa/Oshodi
 Express Way
 Lagos
 Nigeria
 Tel: + 234-8023109251
 Email: edwards.eo@nafdac.gov.ng

Mr Fred Nduka Chiazor
 Scientific and Regulatory Affairs Director
 Coca-Cola Nigeria Limited
 16 Gerrard Road, Ikoyi
 Lagos
 Nigeria
 Tel: +2348035352226
 Email: fchiazor@coca-cola.com

NORWAY - NORVÈGE – NORUEGA

Mrs Lise Charlotte Rokkones
 Head of Section
 Norwegian Food Safety Authority
 Seafood Section
 Postboks 383
 Brumunddal
 Norway
 Tel: + 47 22 77 85 96
 Email: Lise.Torkildsen@mattilsynet.no

PARAGUAY

Mrs Zuny Mabel Zarza De Riquelme
 Coordinadora del CCFL
 Unidad De Asuntos Regulatorios
 Instituto Nacional De Alimentación Y Nutrición -
 INAN- MSPyBS
 Stma. Trinidad esquina Itapua Asunción -
 Asunción
 Paraguay
 Tel: 595 21 294073
 Email: zmzarza@hotmail.com

Ing Rodolfo Grau Brizuela
 Miembro del Comité Nacional del Codex
 Paraguay
 Privado
 Asociación Rural del Paraguay
 Ruta Troperos del Chaco Km 14 Mariano Roque
 Alonso - Paraguay
 Mariano Roque Alonso
 Paraguay
 Tel: (+595) 021 754 412
 Email: rudygrau@hotmail.com

POLAND - POLOGNE – POLONIA

Mr Tomasz Kijewski
 Third Secretary, Economic Affairs
 Economic Section
 Polish Embassy in Canada
 443 Daly Avenue
 Ottawa
 Poland
 Tel: +1 613 7890468
 Email: Tomasz.Kijewski@msz.gov.pl

**REPUBLIC OF KOREA -
 RÉPUBLIQUE DE CORÉE -
 REPÚBLICA DE COREA**

Dr Seog Youn Kang
 Director
 Food Consumption and Safety Division
 Ministry of Food and Drug Safety
 Osong Health Technology Administration
 Complex, 187 Osongsaengmyeong2(i)-ro,
 Osong-eup, Heungdeok-gu cheongju-si,
 Chungcheongbuk-do, Korea
 Cheong ju-si
 Republic of Korea
 Tel: 82-43-719-2851
 Email: kingsaveyou@korea.kr

Dr Yong Jae Kim
 Food Policy Coordination Division
 Ministry of Food and Drug Safety
 Osong Health Technology Administration
 Complex, 187 Osongsaengmyeong2(i)-ro,
 Osong-eup, Heungdeok-gu cheongju-si,
 Chungcheongbuk-do, Korea
 Cheongju-si
 Republic of Korea
 Tel: 82-43-719-2030
 Email: kyj1214@korea.kr

Ms Hye Min Na
 Codex Researcher
 Food Consumption and Safety Division
 Ministry of Food and Drug Safety
 Osong Health Technology Administration
 Complex, 187 Osongsaengmyeong2(i)-ro,
 Osong-eup, Heungdeok-gu cheongju-si,
 Chungcheongbuk-do, Korea
 Cheongju-si
 Republic of Korea
 Tel: 82-43-719-2859
 Email: rana9861@korea.kr

Ms Hyun Young Oh
 Assistant Director
 Agri-Food Certification & Management
 National Agricultural Products Quality
 Management Service
 Republic of Korea
 Tel: 82-54-429-4178
 Email: hyunyoung@korea.kr

**RUSSIAN FEDERATION -
 FÉDÉRATION DE RUSSIE -
 FEDERACIÓN DE RUSIA**

Mr Yaroslav Fedosov
 Centre of Risk Analysis Director
 The All-Russian State Center for Quality and
 Standardization of Veterinary Drugs and Feed
 (VGNKI)
 Email: yaroslavfk@hotmail.com

Mrs Olga Ivanova
 Cheif Expert
 Assessment devision of veterinary risks and risk-
 oriented forecasting in the field of monitoring res
 Rosselkhoznadzor
 Email: helga8705@mail.ru

Mr Anatoly Kutysenko
 Vice-chair
 Optimal Foods Committee
 Russian Union of Industrialists and
 Entrepreneurs (RUIE)
 Kotelnicheskaya nab., 17
 Moscow
 Russian Federation
 Tel: +7-495-642-6140
 Email: Anatol-k@rambler.ru

Dr Alexey Petrenko
 Consultant
 Optimal Nutrition Commission
 Russian Union of Industrialists and
 Entrepreneurs
 Kotelnicheskaya nab., 17
 Moscow
 Russian Federation
 Email: aspet@me.com

Dr Elena Smirnova
 Scientific Secretary
 Institute of Nutrition
 Ustyinskiy proezd 2/14
 Moscow
 Russian Federation
 Tel: +7 495 698 53 42
 Email: smirnova@ion.ru

SINGAPORE – SINGAPOUR - SINGAPUR

Ms Peik Ching Seah
 Deputy Director
 Regulatory Administration Group
 Regulatory Programmes Department
 Agri-Food and Veterinary Authority of Singapore
 Singapore

SLOVAKIA - SLOVAQUIE – ESLOVAQUIA

Ms Mária Birešová
 Attaché
 Agriculture and Fisheries Unit
 Permanent Representation of the Slovak
 Republic to the EU
 Avenue de Cortenbergh 107
 Bruxelles
 Belgium
 Tel: +32 475 530 316
 Email: maria.biresova@mzv.sk

SPAIN - ESPAGNE – ESPAÑA

Mr Agustin Palma Barriga
 Nutritional Risks Officer
 Subdirector General for Food Safety
 Promotion
 Spanish Agency for Consumer Affairs, Food
 Safety and Nutrition
 C/ Alcalá, 56
 Madrid
 Spain
 Email: apalma@msssi.es

SWEDEN - SUÈDE – SUECIA

Mrs Kristina Lagestrand Sjölin
 Principal Regulatory Officer
 National Food Agency
 Box 622
 Uppsala
 Sweden
 Tel: +46 18175500
 Email: kristina.sjolin@slv.se

SWITZERLAND - SUISSE – SUIZA

Mrs Sandra Di Medio Steinmann
 Scientific Officer
 Food and Nutrition
 Federal Food Safety and Veterinary Office FSVO
 Bern
 Switzerland
 Email: sandra.dimedio@blv.admin.ch

Mrs Marie-France Pagerey
 CT-Regulatory and Scientific Affairs & EUR RSA
 Head
 Nestec Ltd.
 Avenue Nestlé 55 Post Box
 Vevey
 Switzerland
 Email: MarieFrance.Pagerey@nestle.com

THAILAND - THAÏLANDE – TAILANDIA

Ms Oratai Silapanaporn
 Advisor
 National Bureau of Agricultural Commodity and
 Food Standards
 Ministry of Agriculture and Cooperatives
 50 Phaholyothin Road Ladyao Chatuchak
 Bangkok
 Thailand
 Tel: +662 561 2277
 Email: oratai_si@hotmail.com

Dr Paisarn Dunkum
 Deputy Secretaries-General
 Food and Drug Administration
 Ministry of Public Health
 Mueang Nonthaburi District
 Nonthaburi
 Thailand
 Email: paisarn@fda.moph.go.th

Dr Panisuan Jamnarnwej
 Honorary President
 Thai Frozen Foods Association
 150 Rajbopit Rd., Wat Rajbopit sub-District,
 Pranakhorn District
 Bangkok
 Thailand
 Tel: 662 622 1860-76
 Email: panisuan@yahoo.com

Ms Malee Jirawongsy
 (Acting) Expert in Food Standard
 Food and Drug Administration
 Ministry of Public Health
 Mueang Nonthaburi District,
 Nonthaburi
 Thailand
 Tel: 6625907214
 Email: fdamasy@fda.moph.go.th

Ms Dawisa Paiboonsiri
 Standards Officer
 National Bureau of Agricultural Commodity and
 Food Standards
 Ministry of Agriculture and Cooperatives
 50 Phaholyothin Road Ladyao
 Bangkok
 Thailand
 Tel: +6625612277 ext. 1427
 Email: dawisa.p@gmail.com

Ms Kwantawee Paukatong
 Food Processing Industry Club
 The Federation of Thai Industries
 Queen Sirikit National Convention Center, Zone
 C, 4th Floor, 60 New Rachadapisek Rd.,
 Klongtoey
 Bangkok
 Thailand
 Tel: +6629550777
 Email: Kwantawee.paukatong@th.nestle.com

Ms Chanikan Thanupitak
 Trade and Technical Manager of Fisheries
 Products
 Thai Food Processors' Association
 170 / 21 -22 9th Floor Ocean Tower 1 Bldg., New
 Ratchadapisek Rd., Klongtoey
 Bangkok
 Thailand
 Tel: +662 261 2684-6
 Email: fish@thaifood.org

TUNISIA - TUNISIE – TÚNEZ

Mr Riadh Essid
 Ambassador
 Embassy of Tunisia
 515 O'Connor Street
 Ottawa, Ontario, Canada
 Tel: 613-263-3617
 Email: ambtun13@bellnet.ca

Mr Borhene El Kamel
 Deputy Chief of Mission
 Embassy of Tunisia
 515 O'Connor Street
 Ottawa, Ontario, Canada
 Tel: 613-237-0330
 Email: ambtun13@bellnet.ca

TURKEY - TURQUIE – TURQUÍA

Mrs Ferda Bitlislioglu
 Engineer
 The General Directorate of Food and Control
 The Ministry of Food, Agriculture and Livestock
 Eskisehir Yolu 9. km Lodumlu
 Ankara
 Turkey
 Tel: 00903122587758
 Email: ferda.bitlislioglu@tarim.gov.tr

Ms Burcu Sari
 Engineer
 The General Directorate of Food and Control
 The Ministry of Food, Agriculture and Livestock
 Eskisehir Yolu 9. km Lodumlu
 Ankara
 Turkey
 Tel: 00903122587751
 Email: burcu.sari@tarim.gov.tr

Mr Abdurrahman Uz
 Director
 Directorate of Food Laboratory
 Turkish Standards Institute (TSE)
 Necatibey Caddesi No: 112 Bakanliklar
 Ankara
 Turkey
 Tel: 00903124166412
 Email: auz@tse.org.tr

Mr Murat Çalışkan
 Assistance Expert
 General Directorate of Product Safety and
 Inspection
 Ministry of Economy
 T.C. Ekonomi Bakanlığı İnönü Bulvarı No:36
 Ankara
 Turkey
 Email: caliskanmu@ekonomi.gov.tr

**UNITED KINGDOM - ROYAUME-UNI -
 REINO UNIDO**

Ms Pendi Najran
 Senior Scientific Officer
 Department for Environment, Food and Rural
 Affairs
 Area 1A, Nobel House 17, Smith Square
 London
 United Kingdom
 Tel: +44 (0)20 8026 3867
 Email: pendi.najran@defra.gsi.gov.uk

**UNITED STATES OF AMERICA -
 ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE –
 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Ms Felicia B Billingslea
 Director, Food Labeling and Standards D
 Center for Food Safety and Applied Nutrition
 U.S. Food and Drug Administration
 5100 Paint Branch Parkway, HFS-820
 College Park
 United States of America
 Tel: +1-240-402-2371
 Email: Felicia.Billingslea@fda.hhs.gov

Dr Douglas Balantine
 Director, Office of Nutrition and Food Labeling
 Center for Food Safety and Applied Nutrition
 U.S. Food and Drug Administration
 5100 Paint Branch Parkway, HFS-800
 College Park
 United States of America
 Tel: +1-240-402-2373
 Email: Douglas.Balantine@fda.hhs.gov

Dr Lisa Brines
 Agricultural Marketing Specialist
 U.S. Department of Agriculture
 Agricultural Marketing Service, National Organic
 Program
 1400 Independence Ave SW Room 2646-South,
 Stop 0268
 Washington, DC
 United States of America
 Tel: +1-202-821-9683
 Email: lisa.brines@ams.usda.gov

Mr Jeff Canavan
 Deputy Director
 Labeling and Program Delivery Division
 Food Safety and Inspection Service
 Department of Agriculture
 1400 Independence Avenue., SW
 Washington, DC
 United States of America
 Tel: +1-301-504-0879
 Email: Jeff.canavan@usda.gov

Ms Katherine Dimatteo
 Managing Partner
 Wolf, DiMatteo and Associates
 49 Race Street
 New Castle, VA
 United States of America
 Tel: +1413-624-5569
 Email: kdimatteo@organicspecialists.com

Ms Marsha Echols
 Attorney/Professor of Law
 3286 M Street, N.W.
 Washington, D.C
 United States of America
 Tel: +1-202-625-1451
 Email: echols@marshaechols.com

Ms Mari Kirrane
 Wine Trade and Technical Advisor
 International Trade Division
 Alcohol & Tobacco Tax & Trade Bureau
 490 N. Wiget Lane
 Walnut Creek, CA
 United States of America
 Tel: +1 5136843289
 Email: Mari.Kirrane@ttb.gov

Dr Andrea Krause
 Food Technologist
 Center for Food Safety and Applied Nutrition
 U.S. Food and Drug Administration
 5100 Paint Branch Parkway, HFS-820
 College Park
 United States of America
 Tel: +1-240-402-3719
 Email: Andrea.Krause@fda.hhs.gov

Dr Catherine Kwik-Urbe
Global Director of Applied Scientific Research
and Scientific Regulatory Affairs
Mars, Inc.
20425 Seneca Meadows Parkway
Germantown
United States of America
Tel: +1301 444 7951
Email: Catherine.Kwik-Urbe@mss.affem.com

Mrs Barbara McNiff
Senior International Issues
Food Safety and Inspection Service; Office of
Codex
U.S. Department of Agriculture
1400 Independence Ave; SW
Washington, DC
United States of America
Tel: 202-690-4719
Email: Barbara.McNiff@fsis.usda.gov

Ms Farah Naim
International Trade Specialist
U.S. Department of Agriculture
Foreign Agriculture Service/Office of
Agreements and Scientific Affairs
1400 Independence Avenue SW
Washington, DC
United States of America
Tel: +1-202-649-3859
Email: Farah.Naim@fas.usda.gov

Mr Daniel Reese
International Policy Analyst
U.S. Food and Drug Administration
Center for Food Safety and Applied Nutrition
5100 Paint Branch Parkway, HFS-820
College Park, MD
United States of America
Tel: +1-240-402-2126
Email: Daniel.reese@fda.hhs.gov

URUGUAY

Mrs Gervaz Trilce
Ministerio de Relaciones Exteriores
Tel: +16132995538
Email:
negociaciones.organismos@mrree.gub.uy

FOODDRINKEUROPE

Mr Dirk Jacobs
Deputy Director General
FoodDrinkEurope
9-31 Av. des Nerviens
Brussels
Belgium
Email: d.jacobs@fooddrinkeurope.eu

INTERNATIONAL GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS – ORGANISATIONS GOUVERNEMENTALES INTERNATIONALES – ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF CONSUMER FOOD ORGANIZATIONS (IACFO)

Mr Bill Jeffery
Executive Director
Centre for Health Science and Law
International Association of Consumer Food
Organizations (IACFO) c/o Centre for Health
Science and Law Suite 740, One Rideau Street
Ottawa
Canada
Tel: 6132447337
Email: billjeffery@healthscienceandlaw.ca

INTERNATIONAL ALLIANCE OF DIETARY/FOOD SUPPLEMENT ASSOCIATIONS (IADSA)

Dr Tomoji Igarashi
IADSA member
Rue de l'Association 50 1000 Brussels
Brussels
Belgium
Email: secretariat@iadsa.org

INTERNATIONAL BABY FOOD ACTION NETWORK (IBFAN)

Ms Elisabeth Sterken
Director
INFAC Canada/IBFAN North America
International Baby Food Action Network
(IBFAN)
63 Burtch's Lane Rockport Ontario Canada K0E
1V0
Rockport, Ontario
Canada
Email: esterken@infactcanada.ca

INTERNATIONAL CO-OPERATIVE ALLIANCE (ICA)

Mr Kazuo Onitake
Head of Unit
Safety Policy Service
Japanese Consumers' Co-operative Union
Co-op Plaza, 3-29-8, Shibuya, Shibuya-ku,
Tokyo
Japan
Tel: +81 3-5778-8109
Email: kazuo.onitake@jccu.coop

INTERNATIONAL COUNCIL ON AMINO ACID SCIENCE (ICAAS)

Dr Eyassu Abegaz
ICAAS - International Council on Amino Acid
Science
Email: ICAAS@kelleneurope.com

Dr Kaori Ono
ICAAS - International Council on Amino Acid
Science
Email: ICAAS@kelleneurope.com

Mr Hiromi Ota
ICAAS - International Council on Amino Acid
Science
Email: ICAAS@kelleneurope.com

**INTERNATIONAL COUNCIL OF BEVERAGES
ASSOCIATIONS (ICBA)**

Mr Robert Earl
Advisor
International Council of Beverages Associations
1101 16th St NW
Washington DC
United States of America
Email: robertearl@coca-cola.com

Mr Hiroshi Kono
Japan Soft Drinks Association
3-3-3 Nihonbashi-Muromachi, Chuo-ku
Tokyo
Japan
Email: Hiroshi_Kono@suntory.co.jp

Dr Hugh Lippman
Advisor
International Council of Beverages Associations
1101 16th Street NW
Washington, D.C.
United States of America
Email: lippman@coca-cola.com

**INTERNATIONAL CHEWING GUM
ASSOCIATION (ICGA) (ICGA)**

Mr Rick Mann
ICGA
1001 G Street N.W Suite 500 West
Washington
United States of America
Tel: +1 202 434 4100
Email: mann@khlaw.com

**INTERNATIONAL COUNCIL OF GROCERY
MANUFACTURERS ASSOCIATIONS (ICGMA)**

Ms Kimberly Wingfield
Director, Science Policy, Labeling and
Standards
Grocery Manufacturers Association
1350 I Street, NW Suite 300
Washington, DC
United States of America
Tel: 202 637 8064
Email: kwingfield@gmaonline.org

Mr Jonathan Clifford
Country Regulatory Affairs Manager, Canada
Unilever
160 Bloor St East Suite 1400
Toronto, ON
Canada
Email: jonathan.clifford@unilever.com

Ms Donna Courtney
Senior Manager, Regulatory Services
The Hershey Company
25 Reese Ave.
Hershey, Pennsylvania
United States of America
Email: dcourtney@hersheys.com

Ms Sunney Mahalak
Regulatory and Scientific Affairs Specialist
Nestle USA
5750 Harper Road
Solon, OH 44139
United States of America
Email: sunney.mahalak@us.nestle.com

Ms Paula Martin
Associate Director, Regulatory Affairs, Nutrition
Abbott Nutrition
200 Abbott Park Road, IL
United States of America
Email: paula.martin@abbott.com

Ms Teresa Mastrodicasa
Director, Nutrition Policy
Food and Consumer Products Canada
100 Sheppard Ave East Suite 600
Toronto, ON
Canada
Email: teresam@fcpc.ca

**INTERNATIONAL DAIRY FEDERATION
(IDF/FIL)**

Ms Luisa Candido
Nutrition and Technical Manager
Dairy UK
United Kingdom
Email: lcandido@dairyUK.org

Ms Cary Frye
Vice President of Regulatory Affairs
International Dairy Foods Association (IDFA)
United States of America
Email: cfrye@idfa.org

Ms Pamela Harrod
General Counsel
Dairy Farmers of Canada
21, rue Florence Street
Ottawa
Canada
Email: pamela.harrod@dfc-plc.ca

**INTERNATIONAL FOOD ADDITIVES
COUNCIL (IFAC)**

Mr Yan Wen
Regulatory Affairs Senior Manager
International Food Additives Council
18/F Tower A, Gemdale Plaza No 91 Jianguo
Toad Chaoyang District
Beijing
China
Email: yan.wen@dupont.com

INTERNATIONAL FEDERATION OF ORGANIC AGRICULTURE MOVEMENTS (IFOAM)

Mr David Gould
IFOAM - Organics International
6720 Se Yamhill Street
Portland, OR
United States of America
Tel: 5032357532
Email: d.gould@ifoam.bio

INSTITUTE OF FOOD TECHNOLOGISTS (IFT)

Mr Robert Conover
Assistant General Counsel, Kikkoman Foods, Inc.
Institute of Food Technologists
Kikkoman Foods, Inc. P.O. Box 69 Walworth, WI 53184
Walworth
United States of America
Tel: 262-275-1651
Email: rconover@kikkoman.com

INTERNATIONAL LIFE SCIENCES INSTITUTE (ILSI)

Dr Ryuji Yamaguchi
ILSI Japan
NishikawaBuilding 5F 3-5-19, Kojimachi Chiyoda-ku
Tokyo
Japan
Tel: 81-3-5215-3535
Email: ryamaguchi@ilsijapan.org

INTERNATIONAL NUT AND DRIED FRUIT COUNCIL FOUNDATION (INC)

Ms Julie G Adams
Vice Chair of the Scientific Committee
International Nut & Dried Fruit Council
Carrer de la Fruita Seca,4 Poligon Tecnoparc Reus
Spain
Tel: +34 977 331 416
Email: jadams@almondboard.com

INTERNATIONAL ORGANIZATION OF THE FLAVOR INDUSTRY (IOFI)

Dr Thierry Cachet
Regulatory and Advocacy Director
IOFI
Avenue des Arts 6
Brussels
Belgium
Tel: +3222142052
Email: tcachet@iofi.org

INTERNATIONAL FOOD POLICY RESEARCH INSTITUTE

Dr Anne Mackenzie
Head of Standards and Regulatory Issues
HarvestPlus
IFPRI
HarvestPlus c/o IFPRI 2033 K Street, NW
Washington, DC
United States of America
Tel: 613.692.0211
Email: a.mackenzie@cqiar.org

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS – ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE – ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA

Ms Maria Xipsiti
Nutrition Officer
Nutrition and Food Systems Division
FAO
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 0657056060
Email: Maria.Xipsiti@fao.org

WORLD HEALTH ORGANIZATION – ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ – ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

Dr Chizuru Nishida
Coordinator
Nutrition Policy and Scientific Advice
World Health Organization (WHO)
20, avenue Appia
Geneva 27
Switzerland
Tel: +41227913317/+41792493549
Email: nishidac@who.int

CANADIAN SECRÉTARIAT – SECRETARIAT CANADIENS – SECRETARÍA CANADIENSE

Mrs Marie-Pierre Parenteau
Manager and Deputy Codex Contact Point
International,
Interagency and Intergovernmental Affairs and
Office of the Codex Contact Point for Canada
Bureau of Policy,
Intergovernmental and International Affairs
(BPIIA) Food Directorate,
Health Canada
251 Sir Frederick Banting Driveway (2204C)
Ottawa, Ontario,
Canada
Tel: 613-941-4616
Email: marie-pierre.parenteau@hc-sc.gc.ca

Ms Reem Barakat
Deputy Director
International Standard Setting Section
Canadian Food Inspection Agency
1400 Merivale Road
Ottawa, Ontario,
Canada
Tel: 613-773-5658
Email: Reem.Barakat@inspection.gc.ca

Ms Nancy Ing
Senior Advisor
International, Interagency and
Intergovernmental Affairs and Office of the
Codex Contact Point for Canada
Bureau of Policy, Intergovernmental and
International Affairs (BPIIA) Food Directorate,
Health Canada
251 Sir Frederick Banting Driveway (2204C)
Ottawa, Ontario,
Canada
Tel: 613-941-5163
Email: nancy.ing@hc-sc.gc.ca

Mrs Amélie Vega
Senior Policy Analyst - Codex
Canadian Food Inspection Agency
1400 Merivale Road, T1-4-301
Ottawa, Ontario,
Canada
Tel: 613 -773 -6018
Email: amelie.vega@inspection.gc.ca

Mr Jordan Miller
Manager, Codex Program Services
International, Interagency and
Intergovernmental Affairs and Office of the
Codex Contact Point for C
Bureau of Policy, Intergovernmental and
International Affairs (BPIIA) Food Directorate,
Health Canada
251 Sir Frederick Banting Driveway (2204C)
Ottawa, Ontario,
Canada
Tel: 613-957-1749
Email: jordan.a.miller@hc-sc.gc.ca

Ms Crystal Martin
Conference and Process Coordinator,
Codex Program Services
International, Interagency and
Intergovernmental Affairs and Office of the
Codex Contact Point for Canada
Bureau of Policy,
Intergovernmental and International Affairs
(BPIIA) Food Directorate,
Health Canada
251 Sir Frederick Banting Driveway (2204C)
Ottawa, Ontario,
Canada
Tel: 613-952-7354
Email: crystal.martin@hc-sc.gc.ca

Ms Diane M. Carmanico
Assistant, Codex Program Services
International, Interagency and Intergovernmental
Affairs and Office of the
Codex Contact Point for Canada
Bureau of Policy,
Intergovernmental and International Affairs
(BPIIA) Food Directorate,
Health Canada
251 Sir Frederick Banting Driveway (2204C)
Ottawa, Ontario,
Canada
Tel: 613-957-8894
Email: diane.carmanico@hc-sc.gc.ca

**CODEX SECRETARIAT –
SECRETARIAT DU CODEX –
SECRETARIA DEL CODEX**

Mr Tom Heilandt
Secretary, Codex Alimentarius
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 5705 4384
Email: tom.heilandt@fao.org

Ms Verna Carolissen-Mackay
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel : +39 06 5705 5629
Email : verna.carolissen@fao.org

Mr Sekitoleko Patrick
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +39 06 5705 6626
Email: Patrick.Sekitoleko@fao.org

Mr Kyoungmo Kang
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
Rome
Italy
Tel: +390657054796
Email: kyoungmo.kang@fao.org

Apéndice II

ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA NORMA GENERAL PARA EL ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS PREENVASADOS (CODEX STAN 1-1985)

(en el trámite 5)

2. DEFINICIÓN DE LOS TÉRMINOS

Para los fines del marcado de la fecha de los alimentos preenvasados, se entiende por:

“Fecha de fabricación”, la fecha en que el alimento se transforma en el producto descrito. Esto no es una indicación de la durabilidad del producto.

“Fecha de envasado”, la fecha en que se coloca el alimento en el envase inmediato en que se venderá finalmente. Esto no es una indicación de la durabilidad del producto.

“Consumir preferentemente antes de” o “Fecha de mejor calidad”, la fecha en que, bajo determinadas condiciones de almacenamiento, expira el período durante el cual el producto sin abrir es totalmente comercializable y mantiene cuantas cualidades específicas se le atribuyen implícita o explícitamente. Sin embargo, después de esta fecha, el alimento puede ser todavía aceptable para el consumo.

Por **“Fecha límite de utilización”** o **“Fecha de caducidad”** se entiende la fecha en que termina el período después del cual el producto, bajo determinadas condiciones de almacenamiento, no se deberá vender ni consumir por razones de inocuidad y calidad.

4.7 Marcado de la fecha e instrucciones de almacenamiento

4.7.1 Si no está determinado de otra manera en una norma individual del Codex, registrará el siguiente marcado de la fecha a menos que proceda aplicar la cláusula 4.7.1 vii):

- i) Cuando un alimento debe ser consumido antes de una fecha determinada para garantizar su inocuidad y calidad se declarará la “Fecha límite de utilización” o la “Fecha de caducidad”¹.
- ii) Cuando no se requiera una “Fecha límite de utilización” o una “Fecha de caducidad”, se declarará “Consumir preferentemente antes de” o la “Fecha de mejor calidad”.
- iii) La indicación de la fecha deberá realizarse como sigue:
 - En los productos que tengan una duración no superior a tres meses, se deberán declarar el día y el mes y, en caso de que las autoridades competentes consideren que se podría inducir a error al consumidor, también el año.
 - En los productos con una duración de más de tres meses se deberán declarar como mínimo el mes y el año.
- iv) La fecha deberá ir precedida de las palabras:
 - “Consumir antes del <insertar fecha>” o “Fecha de caducidad <insertar fecha>” o “Consumir preferentemente antes del <insertar fecha>” o “Fecha de mejor calidad <insertar fecha>”, según corresponda, cuando se indica el día; o
 - “Consumir antes del final de <insertar fecha>” o “Fecha de caducidad <insertar fecha>” o “Consumir preferentemente antes del <insertar fecha>” o “Fecha de mejor calidad <insertar fecha>”, según corresponda, en los demás casos.
- v) Las palabras referidas en el párrafo iv) deberán ir acompañadas de:
 - la fecha misma; o
 - una referencia al lugar donde aparece la fecha.

¹ Se deberían tener en cuenta otros textos del Codex.

- vi) El día y el año deberán declararse con números no codificados expresando el año con dos o cuatro dígitos y el mes deberá declararse con letras, caracteres o números. Cuando solo se utilicen números para declarar la fecha o cuando el año solo se exprese con dos dígitos, la autoridad competente determinará si se deberá dar la secuencia de día, mes y año con abreviaturas adecuadas que acompañen el marcado de fecha (ejemplo: DD/MM/AAAA o AAAA/DD/MM).
- vii) No obstante lo prescrito en las disposiciones 4.7.1 i) y 4.7.1 ii), no se requerirá una marca de fecha para un alimento si se aplican uno o varios de los siguientes criterios:
1. cuando no se vea comprometida la inocuidad y la calidad no se deteriore:
 - 1.1 debido a la naturaleza conservante del alimento, que no permite el crecimiento microbiano (por ejemplo, el alcohol, la sal, la acidez y la poca actividad de agua);
 - 1.2 bajo determinadas condiciones de almacenamiento;
 2. cuando el deterioro sea evidente para el consumidor;
 3. cuando el alimento no haya perdido sus principales características ni su calidad organoléptica;
 4. cuando el alimento esté destinado a ser consumido dentro de las 24 horas siguientes a su fabricación.

Por ejemplo, los siguientes alimentos:

- frutas y hortalizas frescas, incluidos los tubérculos, que no hayan sido pelados, cortados o tratados de otra forma análoga;
- vinos, vinos de licor, vinos espumosos, vinos aromatizados, vinos de frutas y vinos espumosos de fruta;
- bebidas alcohólicas que contengan el 10 % o más de alcohol por volumen;
- productos de panadería y pastelería que, por la naturaleza de su contenido, se consumen por lo general dentro de las 24 horas siguientes a su fabricación;
- vinagre;
- sal de calidad alimentaria no yodada;
- azúcar sólido no enriquecido;
- productos de confitería consistentes en azúcares aromatizados y/o coloreados;
- goma de mascar.

En estos casos, se podrá proporcionar la “Fecha de fabricación” o la “Fecha de envasado”.

- viii) Se podrá utilizar una “Fecha de fabricación” o una “Fecha de envasado” en combinación con la cláusula 4.7.1 i) o ii). Deberá ir precedida de las palabras “Fecha de fabricación” o “Fecha de envasado”, según corresponda, y utilizar el formato previsto en la cláusula 4.7.1 vi).

- 4.7.2 Se indicarán en la etiqueta cualesquiera condiciones especiales necesarias para la conservación del alimento, si cuando estas se requieran para contribuir a la integridad del alimento, y en caso de utilizarse una marca de fecha, la validez de la fecha dependerá del cumplimiento de estas condiciones.

Apéndice III**DOCUMENTO DE PROYECTO****Elaboración de las orientaciones para el etiquetado de envases de alimentos no destinados a la venta al por menor****1. Objetivo y ámbito de aplicación**

La propuesta tiene por objeto iniciar trabajos relacionados con la elaboración de orientaciones para el etiquetado de envases de alimentos no destinados a la venta al por menor, es decir, que no están destinados a la venta directa al consumidor. La propuesta no pretende comenzar debates sobre el etiquetado de los alimentos preenvasados que figura en CODEX STAN 1-1985.

El trabajo considerará y buscará brindar a las autoridades competentes orientaciones, según proceda, relacionadas con la información facilitada entre empresas a través del etiquetado de envases no destinados a la venta al por menor y otros medios, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de garantizar prácticas innovadoras y centrar la labor en las zonas de riesgo determinadas por la autoridad competente.

Cuando corresponda, el trabajo también considerará y buscará brindar orientaciones a las autoridades competentes sobre los requisitos de etiquetado de envases no destinados a la venta al por menor por lo que hace al comercio internacional, con miras a reducir las prácticas de etiquetado incoherentes y gravosas y promover prácticas justas en el comercio internacional de alimentos.

2. Pertinencia y oportunidad

El etiquetado inadecuado de los envases de alimentos no destinados a la venta al por menor es un motivo de preocupación importante en algunos países. La falta de orientaciones que pudieran ser consideradas como la referencia en este contexto es causa de varias dificultades, incluidos problemas operativos y consecuencias económicas, y contribuye al desperdicio de alimentos. La falta de orientaciones también puede influir negativamente en la inocuidad alimentaria en determinadas circunstancias y dar lugar a prácticas desleales (obstáculos no arancelarios) en el comercio alimentario.

Se prevé que la formulación de la propuesta de orientaciones sea de gran utilidad para todos los países a la hora de abordar varios problemas operativos en el contexto de sus exportaciones e importaciones de alimentos envasados al por mayor.

3. Principales cuestiones que se deben tratar

El desarrollo de una comprensión clara del concepto de “envase de alimentos no destinado a la venta al por menor no concebido para ser vendido directamente al consumidor” al que se aplican las orientaciones. En las orientaciones también se podrán incluir los aspectos siguientes:

- a) **Ámbito de aplicación:** apartado en el que se establecen claramente las esferas de aplicación de las orientaciones.
- b) **Objetivo:** resultado previsto que se debe alcanzar mediante la aplicación de las orientaciones.
- c) **Principios:** presentación clara de los principales elementos que se abordan en las orientaciones.
- d) En caso necesario, elaborar orientaciones (incluidas, si es preciso, definiciones adecuadas) y determinar los medios necesarios para distinguir este tipo de envases de alimentos de los alimentos preenvasados destinados a la venta directa al consumidor.

Teniendo en cuenta las necesidades de los Estados miembros y los operadores de la industria alimentaria, se pretende que las orientaciones formuladas no sean preceptivas y gravosas, sino que estén basadas en los resultados y se centren en las esferas de mayor riesgo.

4. Evaluación respecto a los Criterios para el establecimiento de las prioridades de los nuevos trabajos:**Criterios generales**

La Comisión del Codex Alimentarius tiene un doble mandato: proteger la salud de los consumidores y asegurar que se sigan prácticas leales en el comercio de los alimentos.

Entre las empresas ha aumentado el comercio de materias primas e ingredientes intermedios que no están destinados a la venta directa al consumidor. La falta de una norma de referencia mundial para dichos envases de alimentos que no están destinados a la venta al por menor da lugar a varios problemas operativos relacionados con el comercio, tiene repercusiones indebidas sobre los costos y contribuye al desperdicio de alimentos. También puede influir negativamente en la inocuidad alimentaria en determinadas circunstancias y puede dar lugar a prácticas desleales (obstáculos no arancelarios) en el comercio alimentario.

Con la elaboración de la propuesta de orientaciones se pueden abordar los problemas mencionados y, por tanto, contribuir al cumplimiento del mandato de la Comisión del Codex Alimentarius.

Criterios aplicables a las cuestiones generales

- a) Diversificación de las legislaciones nacionales e impedimentos resultantes o posibles que se oponen al comercio internacional

La falta de una orientación de referencia para envases de alimentos no destinados a la venta al por menor ha dado lugar a una diversidad de legislaciones nacionales. Los diferentes enfoques adoptados por cada país obligan a los exportadores a cumplir con múltiples conjuntos de disposiciones de etiquetado en función de los requisitos de los socios importadores. Esto ocasiona problemas de viabilidad y tiene consecuencias económicas para los exportadores, además de crear confusión entre las autoridades competentes. La propuesta de orientaciones ofrecerá un enfoque armonizado al respecto que los países pueden seguir.

- b) Ámbito de aplicación de los trabajos y establecimiento de prioridades entre las diversas secciones de los trabajos.

Todos los aspectos de los trabajos, detallados en la sección 3 anteriormente mencionada, pueden emprenderse simultáneamente.

- c) Trabajos ya iniciados por otras organizaciones internacionales en este ámbito o propuestos por el órgano o los órganos intergubernamentales internacionales pertinentes.

El Codex es la organización internacional competente para la formulación de normas internacionales en la materia y no se tiene noticia de que exista alguna otra organización internacional que trabaje en esta esfera.

- d) Posibilidades de normalización del tema de la propuesta.

La mayoría de los países miembros basan sus requisitos de etiquetado en las normas pertinentes del Codex. El objetivo del nuevo trabajo es establecer requisitos de etiquetado de envases de alimentos no destinados a la venta al por menor, es decir, que no están destinados a la venta directa al consumidor. Los requisitos de etiquetado de envases de alimentos no destinados a la venta al por menor pueden normalizarse de manera eficaz con la participación y las aportaciones de los miembros del Codex.

- e) Examen de la magnitud mundial del problema o la cuestión.

La experiencia relativa al etiquetado de envases de alimentos no destinados a la venta al por menor indica que cada socio importador exige diferentes requisitos de etiquetado para los productos alimentarios comercializados entre empresas, lo que hace su cumplimiento extremadamente difícil para la industria. El etiquetado incorrecto, en ausencia de directrices claras de etiquetado para envases no destinados a la venta al por menor, es una de las causas principales de los retrasos en las autorizaciones y denegaciones de importaciones, que a su vez conducen a la reducción de la duración en almacén de los alimentos y a su desperdicio. También puede influir negativamente en la inocuidad alimentaria en determinadas circunstancias y puede dar lugar a prácticas desleales (obstáculos no arancelarios) en el comercio alimentario. Estos problemas se extienden más allá de determinadas regiones y su solución es de pertinencia e interés mundiales.

5. Pertinencia con respecto a los objetivos estratégicos del Codex

El trabajo propuesto está en línea con el mandato de la Comisión para el desarrollo de normas, directrices y otras recomendaciones internacionales para proteger la salud de los consumidores y asegurar prácticas equitativas en el comercio alimentario. Para alcanzar el objetivo de garantizar prácticas equitativas en el comercio alimentario es también esencial que se haga una distinción entre los recipientes preenvasados y los envases no destinados a la venta al por menor, y que se proporcione orientación inequívoca sobre el etiquetado de estos últimos, que no están destinados a la venta directa al consumidor.

El trabajo propuesto contribuirá a promover los siguientes objetivos estratégicos del Plan Estratégico del Codex 2014-2019:

Objetivo estratégico 1: Establecer las normas alimentarias internacionales que se ocupen de las cuestiones alimentarias actuales y las que surjan.

El etiquetado incorrecto de los envases alimentarios no destinados a la venta al por menor, que se debe a la falta de una norma de referencia en este contexto, es un motivo de preocupación importante para el comercio internacional de alimentos. La propuesta de elaborar orientaciones generales para el etiquetado de envases de alimentos no destinados a la venta al por menor está en consonancia con el Objetivo 1, es decir, establecer las normas alimentarias internacionales que se ocupen de las cuestiones actuales y las que surjan.

Objetivo estratégico 3: Facilitar la participación efectiva de todos los miembros del Codex.

Se prevé que la formulación de las orientaciones generales para el etiquetado de envases de alimentos no destinados a la venta al por menor suscite el interés de todos los países por participar. Los trabajos sobre la elaboración de un proyecto de orientación pueden iniciarse por conducto de un grupo de trabajo electrónico para fomentar una mayor participación.

6. Información sobre la relación entre la propuesta y otros documentos del Codex vigentes, así como otros trabajos en curso

Este documento se elaborará teniendo en cuenta la orientación pertinente de los siguientes documentos:

- el apartado *Etiquetado* de la sección *Formato de las normas del Codex sobre productos* del *Manual de procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius*;
- la *Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados* (CODEX STAN 1-1985);
- la *Norma general para el etiquetado de aditivos alimentarios que se venden como tales* (CODEX STAN 107-1981);
- las normas pertinentes del Codex para productos que contienen disposiciones de etiquetado para los envases no destinados a la venta al por menor o los contenedores para carga a granel.

7. Determinación de la necesidad y disponibilidad de asesoramiento científico de expertos

No se prevé la necesidad de asesoramiento científico de expertos en esta fase. Es posible que se necesite interactuar con los comités pertinentes del Codex sobre los productos en lo que respecta a las normas para productos que contienen disposiciones de etiquetado para envases no destinados a la venta al por menor.

8. Determinación de la necesidad de contribuciones técnicas a la norma procedentes de organizaciones externas, a fin de que se puedan programar estas contribuciones

No se prevé la necesidad de contribuciones técnicas de organizaciones externas en esta fase.

9. Calendario propuesto para la realización de los nuevos trabajos, comprendida la fecha de inicio, la fecha propuesta para la adopción en el trámite 5 y la fecha propuesta para la aprobación por parte de la Comisión; en condiciones normales, el plazo de elaboración no debería ser superior a cinco años

Debido a la naturaleza general de los trabajos y su importancia para los países miembros, se propone el calendario siguiente:

Calendario propuesto*

Mayo de 2016: Aprobación del nuevo trabajo propuesto durante la 43.^a reunión del Comité sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL).

Julio de 2016: Aprobación del nuevo trabajo por la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) en su 39.^o período de sesiones.

Julio de 2018: Aprobación por la CAC en el trámite 5.

Julio de 2019: Aprobación por la CAC en el trámite 8.

*Teniendo en cuenta que el CCFL se reúne a intervalos aproximados de 18 meses.